

MEMORIA ANUAL

los lagos //

sociedad concesionaria

2023

Indice

CARTA DEL PRESIDENTE

Carta del Presidente /06

ANTECEDENTES GENERALES

Identificación de la Sociedad /08

Propiedad de la Entidad /08

Administración y Personal /09

Organigrama de la Sociedad /09

Directorio /10

Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible /10

Remuneración al Directorio y/o /10

Política de Dividendos /11

Información sobre Hechos Relevantes año 2023 /11

ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA

Reseña Histórica /15

Características del Contrato /16

Peajes /19

Tarifas /20

Medio Ambiente /20

Vías Alternativas /20

Mecanismo de Distribución de Riesgos y Aspectos Financieros /20

Proveedores /21

Clientes /22

Seguros de Explotación /22

Contratos /23

Política de Inversiones y Financiamiento /23

Índice

ANTECEDENTES DE EXPLOTACION

- Flujo Vehicular según Categorías /25
- Tránsito Medio Mensual 2022 y 2023 /26
- Flujo Vehicular Anual por Plaza de Peajes /27
- Accidentes según Consecuencias /28
- Asistencia a Usuarios /29
- Citofonía /30

ANÁLISIS RAZONADO

- Análisis Estado de Flujo Efectivo /32
- Análisis de Riesgo de Mercado /33
- Análisis de los Principales Índices Financieros /34

ESTADOS FINANCIEROS

- Informe del Auditor Independiente /39
- Estados de Situación Financiera Clasificados /41
- Estados de Resultados Integrales por Naturaleza /42
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto /44
- Estados de Flujo de Efectivo por el Método Directo /45
- Notas a los Estados Financieros /46

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

- Declaración de Responsabilidad /88

CARTA DEL PRESIDENTE



Carta Del Presidente

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Presidente del Directorio tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual 2023 de la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. con los correspondientes Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y del informe que al respecto han presentado los auditores externos KPMG Auditores Consultores, incluyendo los principales hitos y actividades registradas durante el año.

Durante el año 2023, la sociedad matriz italiana Atlantia S.p.A. ha cambiado de nombre, pasando a llamarse Mundys S.p.A. Asimismo, con fecha 20 de julio de 2023 Mundys S.p.A absorbió mediante fusión por incorporación, conforme a la legislación de Italia, a la sociedad Autostrade dell'Atlantico S.r.L. Como consecuencia de lo anterior, la estructura de propiedad de la sociedad al 31 de diciembre de 2023 ha quedado conformada de la siguiente manera: Autostrade Holding do Sur S.A. con 2.099 acciones correspondiente al 99,95% de la propiedad y Mundys S.p.A. con 1 acción correspondiente al 0,05% de la propiedad de la sociedad.

Como resultado de la operación del año 2023, se registró un flujo total de 26.280.816 vehículos, lo que representó una disminución de 3,3% respecto del año 2022. Por categoría se registró una disminución de 3,7% para vehículos livianos; una disminución de 1,0% para camiones y buses de dos ejes y una disminución de 1,2% para vehículos pesados de más de dos ejes.

Informar además que la Junta de Accionistas de la Sociedad en sesión celebrada el 29 de septiembre del 2023, acordó la distribución a sus accionistas de un dividendo con cargo a las utilidades retenidas según Balance General al 31 de diciembre del 2022, dividendos que fueron distribuidos a pro rata de su respectiva participación accionaria en la Sociedad, en dinero efectivo, y en el caso del accionista Autostrade Holding do Sur S.A., mediante la compensación parcial de la Deuda Relacionada que esta última mantiene para con la compañía.

Destacar además que durante los últimos meses del año 2023, se avanzó en los acuerdos con el Ministerio de Obras Públicas para extender el plazo del contrato de Concesión, desde el término establecido en el Convenio Ad-Referéndum N°- 2 aprobado mediante Decreto Supremo MOP N° 260/2021, hasta el 30 de junio de 2026. Dichos acuerdos deberán ser refrendados mediante la correspondiente Resolución y Decreto Supremo que deberá tramitar el Ministerio de Obras Públicas.

Por último, quiero señalar que han transcurrido 22 años desde el inicio de la explotación de la ruta comenzada en el año 2001, por lo que quisiera en esta etapa de la Concesión agradecer muy especialmente a todos quienes han trabajado en la Sociedad Concesionaria de Los Lagos durante todos estos años, esforzándose por conseguir el logro de los objetivos trazados. Nuestro agradecimiento a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, por el trabajo realizado en conjunto para prestar un mejor servicio cada día a los usuarios de la ruta y por la confianza depositada en nuestra compañía. También un agradecimiento especial para nuestros accionistas, por el constante apoyo y confianza que han depositado en el Directorio que presido.

Les invito a examinar los datos que hemos incorporado en la presente Memoria y espero contenga la información necesaria para vuestros intereses.



Iván Giacoppo
Presidente del Directorio
Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

ANTECEDENTES GENERALES



Antecedentes Generales

Domicilio legal: ruta 5 sur km 993, sector totoral

Comuna: Llanquihue

Region: los lagos

Rut: 96.854.510-8

Telefono: 56-65-2423400

Sitio web: www.scloslagos.cl

Twitter: @scloslagos

PROPIEDAD DE LA IDENTIDAD El capital de la Sociedad, durante el año 2023 y 2022 no ha experimentado cambios en el número de acciones.

Cabe hacer presente que con fecha 15 de marzo de 2023, la sociedad matriz italiana Atlantia S.p.A. ha cambiado de nombre, pasando a llamarse Mundys S.p.A.

Asimismo, con fecha 20 de julio de 2023, la sociedad italiana Mundys S.p.A absorbió mediante fusión por incorporación, conforme a la legislación de Italia, a la sociedad Autostrade dell'Atlantico S.r.L.

Como consecuencia de lo anterior, la estructura de propiedad de la sociedad al 31 de diciembre de 2023 ha quedado conformada de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones suscritas	Acciones pagadas	Porcentaje participación
Autostrade Holding Do Sur S.A.	2.099	2.099	99,95%
Mundys S.P.A.	1	1	0,05%
Total	2.100	2.100	100,00%

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., con RUT 96.854.510-8, constituida como Sociedad Anónima cerrada, de giro Diseño, Construcción, Mantenimiento, Explotación y Operación por concesión de la Obra Pública fiscal denominada Ruta 5 tramo Río Bueno - Puerto Montt. Tiene su domicilio legal en Ruta 5 Sur, Km. 993, Sector Totoral, comuna de Llanquihue, Región De Los Lagos.

La Sociedad, fue constituida en Santiago el día 6 de marzo de 1998 ante el notario don Humberto Quezada Moreno e inscrita en el Registro de Comercio de Santiago en fojas 5.494 con el N°4412 el día 9 de marzo de 1998.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo la inscripción N°36 y en consecuencia, se encuentra sujeta a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El accionista controlador de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. es Mundys S.p.A. quien en forma directa posee el 0,05% y en forma indirecta, a través de la sociedad Autostrade Holding do Sur S.A., el restante 99,95% del capital accionario de la Sociedad. En esta última sociedad, Mundys S.p.A. tiene una participación directa del 99,99%.

ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., representada por Carlos Barrientos Victoriano, en calidad de Gerente General, tiene su domicilio en la ciudad de Llanquihue, Región de Los Lagos.

Composición actual de Ejecutivos principales de la Sociedad, es la siguiente:

CARLOS BARRIENTOS VICTORIANO

Gerente General

Rut: 9.427.322-6

Ingeniero Civil

CLAUDIO ALMONACID ALVAREZ

Gerente de Explotación

Rut: 10.946.148-2

Constructor Civil

Dotación

Al 31 de diciembre de 2023 el total de colaboradores en Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. correspondiente a la dotación permanente, se distribuye en la siguiente forma:

Gerente General y Ejecutivos	2
Finance & Admin. / Investor Relator	13
Recursos Humanos / Legal	2
Others (Áreas: Técnica, O&M, Peajes)	86
Total	103

ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD



DIRECTORIO

Al 31 de diciembre del 2023, el directorio de la Sociedad está formado de la siguiente manera:

Rut	Nombre	Cargo	Fecha Nombramiento
(Extranjero)	Iván Giacoppo	Presidente	29/09/2023
(Extranjero)	Roberto Mengucci	Director Titular	17/03/2023
(Extranjero)	Nicola Bruno	Director Titular	17/03/2023
(Extranjero)	Enrica Marra	Director Titular	17/03/2023
14.492.093-7	Diego Savino	Director Titular	17/03/2023
(Extranjero)	Stefano Bonomolo	Director Suplente	17/03/2023
(Extranjero)	Ilaria Marinelli	Director Suplente	17/03/2023
(Extranjero)	Anna Palandrani	Director Suplente	17/03/2023
(Extranjero)	Massimo Di Casola	Director Suplente	17/03/2023

Composición Actual del Directorio, Administradores y Liquidadores

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

		Directores	Gerentes	Trabajadores
Sexo	Hombre	6	2	90
	Mujer	3	0	11
Nacionalidad	Chilenos	0	2	100
	Extranjeros	9	0	1
Rango de Edad	Menos de 30 años	0	0	14
	Entre 30 y 40 años	2	0	31
	Entre 41 y 50 años	2	0	28
	Entre 51 y 60 años	3	2	17
	Entre 61 y 70 años	2	0	11
	Más de 70 años	0	0	0
Antigüedad	Menos de 3 años	5	0	48
	Entre 3 y 6 años	0	0	6
	Más de 6 y menos de 9 años	1	0	13
	Entre 9 y 12 años	0	0	10
	Más de 12 años	3	2	24

Cuadros de Diversidad en la Organización

Brecha Salarial Por Género:

En la organización no existe brecha salarial entre hombres y mujeres que ocupen el mismo cargo.

REMUNERACIÓN AL DIRECTORIO Y/O ADMINISTRADORES

Durante el año 2023, los Directores de la Sociedad no son remunerados y no reciben pago alguno por el desempeño de sus funciones.

En relación con los Gerentes de la Sociedad, estos percibieron y devengaron remuneraciones durante el ejercicio 2023 por un monto de M\$205.746.-, que fue pagado por contratación directa.

POLÍTICA DE DIVIDENDO

Durante el año 2023, la Sociedad Concesionaria realizó distribución de dividendos a sus accionistas de acuerdo al Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Septiembre del 2023, según detalle:

Accionistas	Pago Dividendos
Autostrade Holding Do Sur S.A.	\$18.249.413.663
Mundys S.P.A.	\$8.694.337
Total	\$18.258.108.000

La administración de la Sociedad no ha establecido una política de distribución de dividendos para los próximos años.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES DEL AÑO 2023

Aprobación del Presupuesto de la Compañía para el año 2023.

27 de Enero

El Directorio, aprueba el presupuesto general anual de la compañía para el año 2023.

Declaración de Apetito al Riesgo de la Compañía

27 de Enero

El Directorio, con fecha 27 de Enero, aprueba la metodología de apetito al riesgo adoptado para la compañía según las Pautas Metodológicas del Proceso de Gestión de Riesgos Empresariales del Grupo Mundys. La metodología empleada en el Risk Appetite analiza las áreas de riesgo, el nivel de propensión al riesgo, los rangos de tolerancia asociados a las categorías de riesgos y las acciones de gestión que la compañía implementa para contenerlos.

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Marzo de 2023.

20 de Febrero

Se reúne el Directorio y acuerda citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2023.



Acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas.

17 de Marzo

La Junta Ordinaria de Accionistas, adopta, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Aprueba la Memoria Anual 2022, el Balance General, los Estados Financieros y los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

b) Certifica la política para la determinación de la utilidad líquida distribuible y el tratamiento de los ajustes de primera aplicación, según Circulares 1945 y 1983 de la Comisión para el Mercado Financiero.

c) Renueva el Directorio de la Sociedad por un nuevo periodo estatutario, el cual durará en sus funciones hasta la Junta de Accionistas del año 2026.

d) Designa los auditores externos para el ejercicio 2023.

Designación del Presidente del Directorio y de la Sociedad.

26 de Abril

El Directorio designó al Director señor Michele Lombardi como Presidente del Directorio y de la Sociedad.

Aprobación para la renovación de las pólizas de seguros de la Compañía

26 de Abril.

El Directorio, aprueba la renovación de las pólizas de seguros de la compañía.

Plan de Auditoría Interna para el año 2023.

26 de Abril.

El Comité de Auditoría del Directorio informan al Directorio, la planificación de la Auditoría Interna para el año 2023, siguiendo los lineamientos del Grupo Mundys. El Plan incluye una auditoría al Compliance Programme de la Compañía y cuyo trabajo será externalizado a la empresa relacionada Grupo Costanera.

Aprobación del Convenio Ad-Referendum N°3 y del Decreto Supremo que aprueba el Convenio, donde se acepta la revisión de la fórmula de reajuste de las tarifas de peaje para el primer semestre del año 2023.

31 de Mayo.

El Directorio, aprueba el Convenio Ad-Referendum N°3 y el Decreto que aprueba el Convenio Ad-Referendum N°3, donde se acepta la revisión de la fórmula de reajuste de las tarifas de peaje para el primer semestre del año 2023, facultando al señor gerente general para que suscriba, en señal de aceptación, el respectivo Convenio Ad-Referendum N°3 y el Decreto que aprueba el Convenio Ad-Referendum N°3.

Aprobación de los Resultados de la Evaluación de Riesgos de la Compañía

21 de Julio.

El Directorio, aprueba los resultados de la evaluación de riesgos a los que está expuesta la compañía, en sus distintas funciones comerciales o procesos operativos. Esta evaluación permitió conocer la evaluación de los riesgos inherentes, la efectividad de los controles internos, y la determinación de los riesgos residuales, además de establecer el plan de acción para aquellos riesgos residuales cuyos valores estén por sobre el nivel del apetito al riesgo.

Distribución de dividendos.

29 de Septiembre

En la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. se acordó la distribución a sus accionistas de un dividendo por la suma total de \$18.258.108.000 con cargo a las utilidades retenidas según Balance General al 31 de diciembre del 2022.

Este dividendo se pagó a los accionistas a prorrata de su respectiva participación en el capital accionario de la Sociedad, en dinero efectivo o, en el caso del accionista Autostrade Holding do Sur S.A., mediante compensación parcial de la Deuda Relacionada que esta última mantiene para con la compañía, hasta por el monto de \$18.249.413.663.- Por su parte, el dividendo pagado a Mundys S.p.A. ascendió a la suma de \$8.694.337.-



Renuncia del Director Titular y Presidente del Directorio Señor Michele Lombardi y designación del nuevo Presidente.

29 de Septiembre

El Directorio toma conocimiento que mediante carta de fecha 30 de Agosto de 2023, el Director señor Michele Lombardi ha presentado su renuncia al Directorio por consideraciones de carácter personal. El puesto dejado por el señor Lombardi ha sido ocupado por su respectivo director suplente el señor Ivan Giacoppo, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Con esta misma fecha, y atendida la renuncia del señor Michele Lombardi quien ejercía como Presidente, el Directorio acordó designar como nuevo Presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Ivan Giacoppo.

Cambio de Accionista por Fusión de Mundys S.p.A con Autostrade dell'Atlantico S.r.L.

23 de Octubre

Se informa al Directorio, que, con efecto a contar del 20 de julio de 2023, la sociedad italiana Mundys S.p.A absorbió mediante fusión por incorporación, conforme a la legislación de Italia, a la sociedad Autostrade dell'Atlantico S.r.L.

Extensión Plazo de Concesión

Con fecha 28 de febrero de 2024

Se ha recibido tramitada por parte del MOP un nuevo acto administrativo correspondiente a Resolución DGC N° 004 Exenta, de fecha 24 de enero de 2024, que modifica las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión otorgando una extensión en el plazo del Contrato de Concesión hasta el 30 de junio de 2026, desde el termino establecido en el Convenio Ad-Referendum N°2 aprobado por Decreto Supremo 260/2021.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8° de la Resolución, el MOP deberá dictar un Decreto Supremo que contenga la modificación a las características de las obras y servicios materia de la Resolución DGC N° 004 Exenta, dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de total tramitación de la Resolución.

ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA



Actividades y Negocios de la Compañía

RESEÑA HISTÓRICA

A comienzos de los años 90, Chile había experimentado un importante proceso de transformaciones que lo habían llevado a tener una de las economías más abiertas, competitiva y con las menores tasas de inflación de América Latina.

Esto, en parte, resultado de la decisión de participar en un mundo en que no existen fronteras desde el punto de vista económico y donde las posibilidades de éxito están determinadas por la capacidad de ser eficiente a nivel internacional.

Sin embargo, el progreso del país dejó en evidencia importante déficit de infraestructura de transporte, lo que amenazaba con frenar su crecimiento. En el mediano plazo, estas deficiencias podrían disminuir la competitividad de los productos chilenos en los mercados externos, aminorar la actividad productiva y restringir la generación de empleos.

El Estado no contaba con los recursos fiscales necesarios para abordar las cuantiosas inversiones que se requerían, más aún, no podía dedicarse exclusivamente a las grandes obras de infraestructura vial por existir también otras necesidades de gran impacto social.

Para enfrentar este reto, el Estado convocó al sector privado a participar en las inversiones productivas que el país requería. Nace así la Ley de Concesiones que permite a los privados financiar obras socialmente rentables que, por su rentabilidad privada, permiten recuperar la inversión a través del cobro directo de una tarifa a los usuarios por los servicios prestados.

Entre los primeros proyectos licitados bajo el sistema de Concesiones se encontraba la principal carretera del país, la Ruta 5, que une de norte a sur el territorio nacional. De todo el tramo, se adoptó la decisión de licitar 1.500 km. Entre La Serena por el Norte y Puerto Montt por el Sur. En este tramo de la Ruta 5 se concentra el 90 % de la población nacional, el 80 % de su producción industrial, el 65 % de la producción pesquera, el 30 % de la minería y el 95 % del área forestal y agrícola.

Así, durante 1997, se licitó el tramo Río Bueno – Puerto Montt en una longitud de 130 km. Adicionalmente se contempló la construcción opcional del By Pass de Puerto Montt. Con este objeto las Sociedades Sacyr S.A., Sacyr Chile S.A. y Empresa

Nacional de Autopistas S.A. participan y se adjudican en una licitación pública la obra Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno – Puerto Montt. En las Bases de Licitación de esta propuesta se establece la creación de una sociedad concesionaria cuyo único giro sea la construcción, operación y mantención de la obra pública ya indicada, así nace la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., sociedad que se encuentra actualmente en fase de operación y cuya autorización de puesta en servicio definitiva fue otorgada por el MOP el 23 de septiembre de 2002.

Inicialmente el Tramo Río Bueno – Puerto Montt estaba inserto por completo en la Décima Región y a partir del año 2007, tras la nueva regionalización el Tramo queda dividido con los 4,5 primeros kilómetros (de norte a sur) insertos dentro de la nueva Región de los Ríos de una superficie aproximada de 18.430 km², y los restantes 130 kilómetros se mantienen en la Región de los Lagos la que actualmente tiene una superficie aproximada de 48.570 km².

La Región de Los Ríos basa su actividad económica en actividades silvoagropecuarias, forestal, agricultura, industriales, astilleros, actividad universitaria y el turismo incluyendo productos artesanales típicos y gastronómicos. Por otra parte, la Región de Los Lagos basa su economía en actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, que se complementan con diversos procesos de industrialización. La región ofrece una notable producción agraria, especializada en cereales típicos de zonas frías tales como centeno, avena, cebada, papas y hortalizas. También destacan la explotación forestal para la industria maderera y la producción ganadera para producción láctea (es la primera región chilena en cría de ganado vacuno). En el sector pesquero, la salmonicultura es una de las actividades que emplea más mano de obra y genera mayores exportaciones, junto con la de mariscos. Finalmente, la actividad turística, aunque estacional, ha ido progresando en los últimos años aprovechando las ventajas que presenta la zona, principalmente en el circuito turístico de los lagos, en la isla de Chiloé y como puerta de entrada a la Patagonia occidental.

De acuerdo con el Censo de 2017, la población total de Chile alcanza las 17.574.003 personas. La región de Los Lagos alcanza las 828.708 personas con una densidad de 17,1 hab/km² y la Región de los Ríos con una población de 384.837 personas tiene una densidad de 20,9 hab/km².

Cifras de población residente periodo 1982-2017

Región	Poblacion Residente			
	Censo 1982	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017
Arica y Parinacota	152.406	172.669	188.463	226.068
Tarapacá	122.729	163.404	236.021	330.558
Antofagasta	341.436	408.874	481.931	607.534
Atacama	184.129	229.154	253.205	286.168
Coquimbo	420.113	501.795	603.133	757.586
Valparaíso	1.209.929	1.373.095	1.530.841	1.815.902
Metropolitana	4.316.113	5.220.732	6.045.532	7.112.808
O'Higgins	585.208	690.751	775.883	914.555
Maule	728.942	832.447	905.401	1.044.950
Bio Bio	1.517.226	1.729.209	1.859.546	2.037.414
La Araucana	698.706	777.788	867.351	957.224
Los Ríos	307.052	328.479	354.271	384.837
Los Lagos	541.980	616.682	712.039	828.708
Aysén	66.292	78.666	89.986	103.158
Magallanes	130.899	141.818	147.533	166.533
Total País	11.323.160	13.265.563	15.051.136	17.574.003

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- El D.S. MOP número 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP número 240 de 1991.
- Decreto Supremo MOP número 850 de 1997 y las normas reglamentarias de este.

La Sociedad Concesionaria se obliga a ejecutar, conservar y explotar las obras indicadas en el contrato según las Bases de Licitación entre Kilómetros 890,00 y 1.020,64 de la Ruta 5 Sur y entre los Kilómetros 1018,50 y 1.023,79 del By Pass Puerto Montt.

En la Concesión se estipula un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado, el cual permite distribuir en forma adecuada los riesgos originados por la incertidumbre en el tráfico que paga peaje en la Concesión durante la etapa de Explotación. Como contrapartida a dicho Ingreso Mínimo la Sociedad Concesionaria deberá compartir un 50% de sus Ingresos, definidos en las Bases de Licitación 1.12 b).

La Sociedad Concesionaria adoptará el sistema de cobro por derecho de paso, y explotará las siguientes plazas de peaje.

1.12 b).

La Sociedad Concesionaria adoptará el sistema de cobro por derecho de paso, y explotará las siguientes plazas de peaje.

Plaza de peaje	Ubicación (Km)	Sentido de cobro
Acceso San Pablo	898	Sur – Norte
Acceso Pilauco	917	Norte – Sur y Sur Norte
Acceso Osorno . Puyehue	919	Norte – Sur y Sur Norte
Acceso Osorno Puerto Octay	920	Norte – Sur y Sur Norte
Acceso Río Negro	945	Norte – Sur
Acceso Purránque	957	Norte – Sur
Troncal Cuatro Vientos	962	Norte – Sur y Sur Norte
Acceso Casma	968	Sur – Norte
Acceso Frutillar	982	Sur – Norte
Acceso Fresia	992	Norte – Sur y Sur Norte
Acceso Llanquihue Norte	998	Norte – Sur y Sur Norte
Acceso Llanquihue Sur	1.000	Norte – Sur y Sur Norte
Acceso Puerto Varas Norte	1.005	Norte – Sur y Sur Norte
Acceso Puerto Varas Sur	1.007	Norte – Sur y Sur Norte
Acceso Puerto Montt	1.019	Norte – Sur
Troncal By Pass Pto. Montt	1.019	Norte – Sur y Sur Norte

Las tarifas máximas por sentido (expresadas en pesos al 31.12.1994) en las plazas de peaje Troncal Cuatro Vientos, sobre cazada By Pass Puerto Montt y en los diferentes Accesos, serán las siguientes:

	Tipo de vehículo	Tarifas máximas (\$)
Tarifas en troncal cuatro vientos	Motos y Motonetas	300
	Autos y Camionetas	1.000
	Autos y Camionetas c/ Remolque	1.500
	Buses de 2 Ejes	1.800
	Camiones de 2 Ejes	1.800
	Buses de más de 2 Ejes	3.200
	Camiones de más de 2 Ejes	3.200
Tarifas en accesos	Motos y Motonetas	75
	Autos y Camionetas	250
	Autos y Camionetas c/ Remolque	375
	Buses de 2 Ejes	450
	Camiones de 2 Ejes	450
	Buses de más de 2 Ejes	800
	Camiones de más de 2 Ejes	800
Tarifas sobre calzada By Pass Puerto Montt	Motos y Motonetas	90
	Autos y Camionetas	300
	Autos y Camionetas c/ Remolque	450
	Buses de 2 Ejes	540
	Camiones de 2 Ejes	540
	Buses de más de 2 Ejes	960
	Camiones de más de 2 Ejes	960

Las mencionadas tarifas serán reajustadas según fórmulas de ajuste tarifario por fraccionamiento de moneda, de acuerdo con lo estipulado para tal efecto en las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria, por haber aceptado la opción de ejecutar el Bypass a la ciudad de Puerto Montt, explotará una plaza de peaje bidireccional sobre las calzadas del Bypass.

Los derechos del adjudicatario (Sociedad Concesionaria), son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, así como en la Oferta Técnica Económica presentado por el licitante, entre las cuales como vía ejemplar se encuentran:

– Construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación, en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento.

– Durante la etapa de construcción, la Sociedad Concesionaria efectúo siguientes pagos al Estado:

a) La cantidad de UF 422.000 por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones o de las adquisiciones de terrenos para el Estado en los plazos y términos previstos en las Bases.

b) La cantidad de UF 20.000 al año, durante la etapa de construcción por concepto de control y administración del contrato de concesión en las fechas y términos previstos en las bases. En la etapa de explotación la cantidad por este concepto ascenderá a la suma de UF 250 mensuales.

c) La cantidad de UF 200.000 en concepto de aporte a la construcción e implementación de instalaciones que serán construidas por el estado en los servicios de control enumerados en las Bases, de complementación, mejoramiento y modificaciones de vialidad complementaria que efectúa el MOP como consecuencia del estándar de la nueva obra y pago de los estudios realizados para el diseño de los anteproyectos de Ingeniería y Proyectos Referenciales de Ingeniería definitiva, todo ello en los plazos y términos previstos en las Bases.

Algunos derechos del concesionario:

a) Derechos a percibir un ingreso mínimo garantizado ofrecido por el Estado, cuando procediere de acuerdo a lo expresado en las bases, a partir de la puesta en servicio definitiva de toda la concesión, cuyo monto para cada año calendario de explotación de la concesión se indica en el siguiente cuadro:

Año calendario de explotación	Ingresos mínimos garantizados (Miles de UF)
1	230
2	242
3	254
4	267
5	280
6	294
7	309
8	324
9	340
10	344
11	295
12	309
13	325
14	341
15	358
16	376
17	395
18	415
19	435
20	457
21	480
22	504

b) Se obliga a cumplir durante el período de explotación a entregar la garantía dentro de los 30 días previos a la puesta en servicio provisoria de la obra.

c) Con fecha 10 de septiembre de 2001 el Ministerio de Obras Públicas (MOP) por intermedio de su DGOP 2152, otorgó a la Sociedad Concesionaria el mecanismo de cobertura cambiaria a que se refiere el convenio complementario de fecha 6 de noviembre de 2000. En este convenio la Sociedad se obliga a realizar un conjunto de nuevas inversiones por un total ascendente a UF52.713, para así poder optar al mecanismo de cobertura cambiaria, cuya finalidad es distribuir el riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio entre el MOP y el concesionario, cuando este último obtenga financiamiento en moneda extranjera.

d) Con fecha 28 de noviembre de 2005, mediante "Contrato de Cesión y Reconocimiento de Deuda", Banco Santander Central Hispano, S.A., vende y cede la totalidad de los préstamos en dólares existentes a Banco de Chile y Banco Santander Chile re-denominando el endeudamiento en UF y

quedando estos últimos como nuevos acreedores del importe total de UF4.931.000, en proporciones de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

e) Como consecuencia de esta operación la Sociedad Concesionaria procedió a renunciar al mecanismo de cobertura cambiaria creado por el Ministerio de Obras Públicas y destinado a las sociedades concesionarias con financiamiento en moneda extranjera, pues la Sociedad Concesionaria ya no se encuentra expuesta al riesgo de las variaciones que pueda experimentar el tipo de cambio del dólar.

f) El plazo de la concesión es de 300 meses y comienza a partir de los 6 meses después de la suscripción y protocolización ante notario del Decreto Supremo de Adjudicación. El Decreto de adjudicación fue protocolizado el 20 de marzo de 1998. De esta forma, el inicio del plazo contractual de concesión comenzó a computarse el 20 de septiembre de 1998 y finalizará el 19 de septiembre de 2023. Por lo tanto, el período remanente de la concesión al 31 de diciembre de 2021 es de 21 meses.

g) En junio de 2005 se ha dado reconocimiento al Convenio Complementario Nro.2 suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP. El MOP reconoce a la Concesionaria el derecho a percibir por las obras y por la conservación de estas, la suma total de 454.269 UF, que se actualizará anualmente a un tipo de interés del 11,36%, actualización que se aplica a contar del 31 de diciembre de 2001. El pago del saldo del Convenio se liquidó en su totalidad por parte del Ministerio de Obras Públicas el 28 de febrero de 2011, por el monto de UF 1.218.045,02. En marzo del año 2011, el MOP canceló la suma de UF 1.223.341,13, con lo cual, la cuenta consolidada denominada Convenio complementario N°2 queda cancelada en su totalidad.

h) Con fecha 29 de diciembre 2017, la Sociedad Concesionaria protocolizó la Resolución DGOP (Exenta) N°4749 de fecha 04/12/17, mediante la cual el Ministerio de Obras Públicas instruye a la Sociedad la realización de estudios de ingeniería y obras correspondientes al programa de seguridad y serviciabilidad por los montos máximos indicados en la mencionada Resolución DGOP N°4749. La Resolución DGOP N°4749 fue refrendada mediante el Decreto Supremo N°138 del 23 de octubre del 2017, tramitada el 29 de abril del 2019. Las modalidades de compensación a la Sociedad Concesionaria, por concepto de indemnización por los perjuicios causados por la modificación a las características de las obras y servicios del contrato de concesión que trata la Resolución DGOP N°4749 y posteriormente el Decreto Supremo N°138, serán materia de un convenio que al efecto suscribirán el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad

Concesionaria. En dicho Convenio se deberá establecer que la tasa real anual de actualización de las inversiones adicionales será de 5,6 %, utilizando como uno de los mecanismos de compensación la extensión del plazo original de la concesión.

i) Con fecha 15 de octubre del 2021 se ha firmado entre la Sociedad y el MOP el Convenio Ad-Referéndum N°2 que modifica las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno – Puerto Montt”, el que será ratificado con la firma (en trámite) del Decreto Supremo N°260 del 24 de diciembre del 2021.

El Convenio Ad-Referéndum N°2 ha estipulado en su Artículo 5.3 una extensión del plazo del contrato de concesión, desde el 21 de septiembre de 2023 hasta el último día del mes siguiente a aquel en que se cumpla que el saldo de la “Cuenta de Inversión y Compensación Convenio Ad-Referéndum N°2” sea positivo, y con una extensión máxima que no podrá superar el día 28 de febrero de 2025. Por lo anterior, todas las referencias establecidas en el contrato de concesión al plazo original de la misma deben entenderse efectuadas al término de la concesión en conformidad al plazo antes indicado.

En el título Segundo del Convenio Ad-Referéndum N°2 se establece la valorización de las nuevas inversiones, costos y gastos asociados. Para la ejecución de las “Obras de Seguridad y Normativa con Proyecto que Requiere Actualización”, se fija la cantidad máxima de UF237.379 netas de IVA, a desarrollar en un plazo de 18 meses, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.1.2 del Decreto Supremo N°138 de 2018. Asimismo, para la ejecución de las “Obras de Servicialidad, Seguridad y Normativa”, se fija la cantidad máxima de UF279.394,92 netas de IVA, a desarrollar en un plazo de 24 meses, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.1.3 del Decreto Supremo N°138 de 2018.

Comuna	Plaza de peaje	Ubicación (Km)	Sentido de cobro
San Pablo	San Pablo	898	Sur – Norte
Osorno	Pilauco	917	Norte – Sur y Sur Norte
Osorno	Osorno . Puyehue	919	Norte – Sur y Sur Norte
Osorno	Osorno Puerto Octay	920	Norte – Sur y Sur Norte
Río Negro	Río Negro	945	Norte – Sur
Purranque	Purranque	957	Norte – Sur
Purranque	Troncal Cuatro Vientos	962	Norte – Sur y Sur Norte
Frutillar	Casma	968	Sur – Norte
Frutillar	Frutillar	982	Sur – Norte
Llanquihue	Fresia	992	Norte – Sur y Sur Norte
Llanquihue	Llanquihue Norte	998	Norte – Sur y Sur Norte
Llanquihue	Llanquihue Sur	1.000	Norte – Sur y Sur Norte
Puerto Varas	Puerto Varas Norte	1.005	Norte – Sur y Sur Norte
Puerto Varas	Puerto Varas Sur	1.007	Norte – Sur y Sur Norte
Puerto Montt	Puerto Montt	1.019	Norte – Sur
Puerto Montt	Troncal By Pass	1.019	Norte – Sur y Sur Norte



PEAJES

La operación de la concesión contempla el funcionamiento de 16 plazas de peaje. Las plazas de peajes operativas al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

TARIFAS

Las tarifas cobradas a los usuarios durante el primer semestre del año 2023 fueron las siguientes:

Categoría	Tipo de vehículo	Tarifas año 2023 (\$)
Tarifas en Troncal	1 Motos y Motonetas	900
Cuatro Vientos	2 Autos y Camionetas	3.000
	3 Autos y Camionetas c/ Remolque	3.000
	4 Buses de 2 Ejes	5.400
	5 Camiones de 2 Ejes	5.400
	6 Buses de más de 2 Ejes	9.700
	7 Camiones de más de 2 Ejes	9.700
Tarifas en Accesos	1 Motos y Motonetas	200
	2 Autos y Camionetas	800
	3 Autos y Camionetas c/ Remolque	800
	4 Buses de 2 Ejes	1.400
	5 Camiones de 2 Ejes	1.400
	6 Buses de más de 2 Ejes	2.400
	7 Camiones de más de 2 Ejes	2.400
Tarifas sobre Calzada By Pass Puerto Montt	1 Motos y Motonetas	300
	2 Autos y Camionetas	900
	3 Autos y Camionetas c/ Remolque	900
	4 Buses de 2 Ejes	1.600
	5 Camiones de 2 Ejes	1.600
	6 Buses de más de 2 Ejes	2.900
	7 Camiones de más de 2 Ejes	2.900

MEDIO AMBIENTE

Según lo indicado en las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria elaboró los informes ambientales trimestrales, incluyendo para cada uno de los componentes ambientales, los compromisos contraídos por la Sociedad respecto a medidas de manejo ambiental, indicándose el tipo de medida de manejo considerada e incluyendo las labores de seguimiento y monitoreo necesarias.

La elaboración de estos informes permite a la Sociedad realizar un adecuado control de los factores que podrían causar un impacto en el medio ambiente y tomar las medidas preventivas necesarias.

VÍAS ALTERNATIVAS

A juicio de la administración, la principal vía alternativa que afecta la demanda de la Autopista es la Ruta V-505 Alerce, camino paralelo a la Ruta 5 por el lado oriente que conecta las comunas de Pto. Varas y Puerto Montt.

Las tarifas cobradas a los usuarios durante el segundo semestre del año 2023 fueron las siguientes:

Categoría	Tipo de vehículo	Tarifas año 2023 (\$)
Tarifas en Troncal	1 Motos y Motonetas	1.000
Cuatro Vientos	2 Autos y Camionetas	3.200
	3 Autos y Camionetas c/ Remolque	3.200
	4 Buses de 2 Ejes	5.800
	5 Camiones de 2 Ejes	5.800
	6 Buses de más de 2 Ejes	10.300
	7 Camiones de más de 2 Ejes	10.300
Tarifas en Accesos	1 Motos y Motonetas	200
	2 Autos y Camionetas	800
	3 Autos y Camionetas c/ Remolque	800
	4 Buses de 2 Ejes	1.400
	5 Camiones de 2 Ejes	1.400
	6 Buses de más de 2 Ejes	2.600
	7 Camiones de más de 2 Ejes	2.600
Tarifas sobre Calzada By Pass Puerto Montt	1 Motos y Motonetas	300
	2 Autos y Camionetas	1.000
	3 Autos y Camionetas c/ Remolque	1.000
	4 Buses de 2 Ejes	1.700
	5 Camiones de 2 Ejes	1.700
	6 Buses de más de 2 Ejes	3.100
	7 Camiones de más de 2 Ejes	3.100

MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS Y ASPECTOS FINANCIEROS DE LA CONCESIÓN

Para el financiamiento de este tipo de proyectos de infraestructura, resulta vital un exhaustivo análisis de riesgos del negocio. El tratamiento de este punto en el sistema de Concesiones de Chile fue abordado bajo el esquema central de distribución de riesgos entre los diferentes agentes que participan en el proceso, es decir, el Estado representado por el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Hacienda y el concesionario y los diferentes acreedores y/o garantes del proyecto.

GARANTÍAS DE INGRESOS MÍNIMOS

Los riesgos de demanda dicen relación con el hecho de que los tráficos reales son diferentes a los estimados. Las causas de lo anterior pueden ser varias y pasan por cambios en los modos de transporte de los usuarios, elección de rutas alternativas, contracción de la actividad económica, etc.

Con la finalidad de distribuir el riesgo de demanda, muy importante para la viabilidad del negocio, el Ministerio de Obras Públicas propuso para el Tramo Río Bueno – Puerto Montt un mecanismo de carácter opcional de Ingresos Mínimos Garantizados y como contrapartida a dicho ingreso mínimo, la Sociedad Concesionaria deberá compartir el 50 % de sus ingresos con el Estado en el evento que se alcance un nivel de ingresos prefijado por las Bases de Licitación. Este mecanismo propuesto por el Estado fue aceptado por la Sociedad Concesionaria y se encuentra plenamente vigente. Así para el año 2022 el ingreso mínimo garantizado por el Estado es de UF 504.000. Debido a que los ingresos por concepto de peajes fueron superiores a este valor, no se activó el mecanismo y por lo tanto no hubo pagos del Estado al Concesionario por este concepto. Asimismo, no se coparticipó con el Estado de los ingresos de la Sociedad por no sobrepasar los valores definidos en las Bases.

SUBVENCIÓN

Según lo establecido en el numeral 1.11.1 de las Bases de Licitación, el Ministerio de Obras Públicas pagará a la Sociedad Concesionaria un monto anual expresado en UF y calculado de la siguiente manera:

$$Z_t = 300.000 \cdot (1,05)^{t-5} \quad \text{para } t \leq 25$$

Donde:

Z_t: Subvención anual del Estado a la Sociedad Concesionaria en U.F. en el año t.

t: Año de Concesión.

Esta subvención se pagará por el MOP en la misma fecha de cada año y hasta el último año de concesión.

GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA AUTOPISTA

A partir del 1 de julio del año 2010 esta Sociedad Concesionaria ha internalizado los servicios de mantención y explotación. Para ello se ha equipado de personal, maquinarias y equipos para seguir entregando un mejor servicio a los usuarios.

PROVEEDORES

Los principales proveedores de la Empresa durante el año 2023 y 2022, fueron:

Proveedores	Total 2023	Total 2022
	M\$	M\$
Alberto Mansilla Borquez	224.510	161.714
Carlos Andres Galindo Mansilla	154.971	97.924
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.	386.680	339.187
Constructora De pavimentos Bitumix S.A.	2.981.427	1.040.353
Eco Austral SPA.	5.887	139.989
Geolab Laboratorio de Control de Calidad	45.039	33.282
Len & Asociados Ing. Consultores Ltda.	-	226.963
O&C Servicios Generales SPA	2.253.625	2.007.060
Prosegur Limitada	76.150	63.043
Rolando Nuñez, Servicios Vial Sur E.I.R.L.	132.259	119.357
Sociedad Austral de Electricidad S.A.	327.058	296.214
Southbridge Cía. De Seguros Generales	810.534	27.039
Vera y Hola Ltda.	108.315	102.749
EPAV S.A.	78.113	1.484.143
Gunkel Ingeniería y Cía. Ltda.	234.423	-
Otros Proveedores	3.050.344	2.862.963
Total Proveedores	10.869.335	9.001.980

Se destaca, entre otros, algunos servicios asociados a:

- O & C Servicios Generales SAP: Prestación de Servicios de Recaudación en plazas de peajes.
- Copec. S.A.: Abastecimiento combustible para la flota de vehículos de la sociedad.
- Constructora de Pavimentos Bitumix S.A.: Contratos de reposición y mantención de asfalto.
- Sociedad Austral de Electricidad S.A.: Suministro energía eléctrica.
- Rolando Nuñez : Contrato de Servicios de mantención de Paisajismo y Áreas Verdes.
- Southbridge Cía, de seguros Generales: Renovación Pólizas Property MOP.



CLIENTES

El principal cliente durante el año 2023 y 2022, ha sido el Ministerio de Obras Públicas (MOP), al cual se ha facturado los siguientes servicios que se detallan a continuación:

Clientes	Total 2023	Total 2022
	M\$	M\$
Factura de Explotación (MOP)	50.322.299	45.829.220
Facturas Conserv. Mant. y Seg. (MOP CAR N°2)	389.988	231.797
Facturas de Subvención Anual (MOP)	0	32.540.771
Facturas Sobre peso (MOP)	30.040	7.968
Facturas otros ingresos (MOP)	32.656	22.053
Facturas Clientes varios Abonos Peajes y otros	112.117	115.763
Total Ventas	50.887.100	78.747.572

SEGUROS DE EXPLOTACIÓN

Según lo disponen las Bases de Licitación en los numerales 1.6.13 y 1.6.14, la Sociedad mantiene vigentes las siguientes pólizas de seguros al 31 de diciembre de 2023:

Compañía	Tipo	Poliza N°	Vigencia		Monto Asegurado
			Desde	Hasta	
Chubb	Responsabilidad Civil	6026552	01-01-2023	01-07-2024	25.000UF
Chubb	Responsabilidad Civil	6026554	01-01-2023	01-07-2024	75.000 en exceso de 25.000 UF
Southbridge	Obra Civil Terminada	20102379	01-07-2023	30-12-2024	8.046.191UF
Southbridge	Obra Civil Terminada	20102966	01-07-2023	30-12-2024	8.658.841UF
Chubb	Terrorismo MOP	30-1002	01-07-2023	30-12-2024	8.046.191UF
Chubb	Terrorismo DIC/DIL	30-1008	01-07-2023	30-12-2024	8.658.841UF
Southbridge	R.C. Protección Datos	20101717	16-02-2023	16-02-2024	1.000.000USD

CONTRATOS

a) El principal contrato de la Sociedad es el Decreto de Adjudicación N° 1112 de fecha 14 de noviembre de 1997 en el cual el Ministerio de Obras Públicas adjudica el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los km. 890,00 y 1.020,637 de la Ruta Cinco Sur y entre los km. 1.018,500 de la Ruta 5 Sur y 1.023,788 del Proyecto bypass Puerto Montt, denominadas “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno – Puerto Montt”.

b) En cumplimiento de lo estipulado en las Bases de Licitación para el cumplimiento del contrato la Sociedad dispone de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros y por catástrofes durante la explotación de la obra.

c) Con fecha 20 de junio de 2011, la Sociedad suscribió un Convenio de Modificación y Texto Refundido de Contratos de Crédito y Contrato de Crédito con los Acreedores Banco de Chile y Banco Santander. Según este documento, se viene a modificar las condiciones de los créditos vigentes a esa fecha, en el sentido de aplazar el pago de capital a partir del año 2017 y hasta el año 2021, dejando sólo el pago de intereses anuales. Adicionalmente con el mismo documento, la Sociedad suscribe un nuevo Crédito por la suma de UF 2.950.000, con amortización de capital y pago de intereses anuales, a partir del año 2011 y la última cuota para el año 2017.

d) Se ha firmado con fecha 7 de agosto de 2013 un documento denominado “Protocolo de acuerdo, acta de entrega y recepción de obras que se superponen entre las concesiones Ruta 5 Tramo Río Bueno Puerto Montt y Ruta 5 Tramo Puerto Montt - Parga. El Inspector Fiscal ha informado que se modificará el límite sur de la Concesión Ruta 5 Tramo Río Bueno Puerto Montt, quedando como nuevo kilometraje de término en el PK 1.023,57313 de la Ruta 5 Sur.

e) Con fecha 16 de diciembre del 2021, se ha firmado con el Acreedor Banco de Chile un Contrato de Apertura de Financiamiento que tiene por objeto proveer de capital de

trabajo y financiar el Convenio Ad-Referéndum N°2 de fecha 15 de octubre del 2021 entre la Sociedad Concesionaria y el MOP. El monto total del Crédito es UF1.935.648.- Se divide por tramos: Tramo A por UF 907.000, cuyo capital e intereses se pagarán el 15 de diciembre del 2022.- Tramo B UF1.028.648, el cual se subdivide en tres tramos B1 UF221.564; B2 UF509.001 y B3 UF 298.083. El tramo B estará sujeto a un período de disponibilidad y se ocupará según avance de las obras. El pago del capital e intereses del Tramo B se efectuará semestralmente.

POLÍTICAS DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO

Durante el año 2021 en la obra Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno – Puerto Montt, Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. se encuentra ejecutando las inversiones emanadas de las obligaciones de la Resolución DGOP (Exenta) N°4749 de fecha 04/12/17, mediante la cual el Ministerio de Obras Públicas instruye a la Sociedad la realización de estudios de ingeniería y obras correspondientes al programa de seguridad y serviciabilidad por los montos máximos indicados en la mencionada Resolución DGOP N°4749. Las inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2021, ejecutadas en cumplimiento a las obligaciones de la Resolución DGOP N°4749 ascienden a la suma de M\$5.548.717 y están siendo financiadas con recursos propios de la Sociedad. Estas inversiones serán compensadas a la Sociedad Concesionaria a una tasa real del 5,6%, utilizando como uno de los mecanismos de compensación la extensión del plazo original de la concesión, todo lo cual será materia de un convenio que al efecto suscribirán el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria.

Respecto a las Políticas de Financiamiento, se informa que en el año 2021 se concretó con Banco de Chile un Contrato de apertura de Financiamiento. El monto total acumulado de la deuda al 31 de diciembre 2021 es por un monto total de UF 907.000.-

ANTECEDENTES DE EXPLOTACION



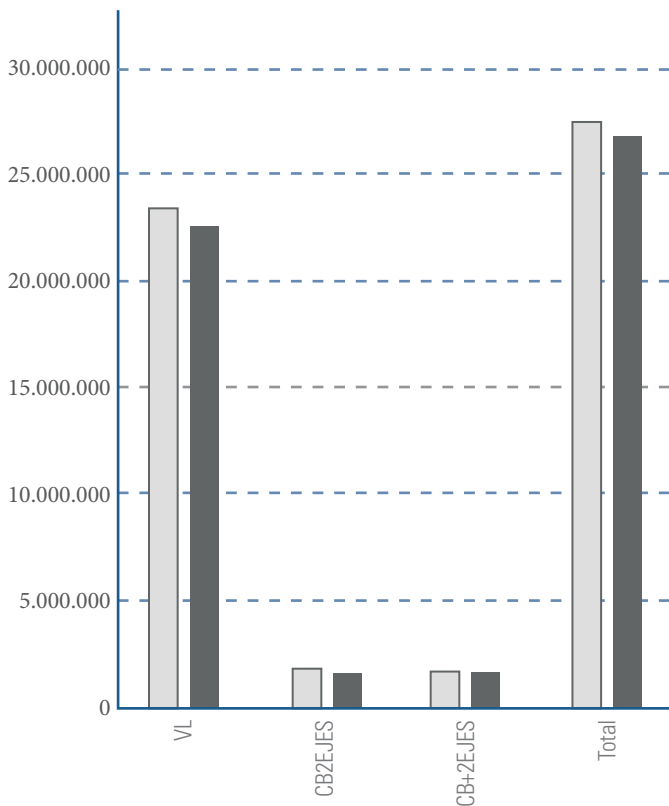
FLUJO VEHICULAR SEGÚN CATEGORÍAS

Flujo Vehicular

Durante el año 2023 se registró un flujo total de 26.280.816 vehículos, es decir, el tránsito medio diario anual (TMDA) alcanzado fue de 72.091 vehículos. Con respecto al año 2022, el flujo total fue de 27.176.500 vehículos, obteniéndose un TMDA de 74.549 vehículos.

Antecedentes de Explotación

	VL	CB2EJES	CB+2EJES	2022 Total	VL	CB2EJES	CB+2EJES	2023 Total
Enero	2.249.719	175.079	175.644	2.600.442	2.094.487	172.861	180.617	2.447.965
Febrero	2.183.476	160.761	167.516	2.511.753	2.091.589	162.158	170.615	2.424.362
Marzo	2.028.664	181.881	186.983	2.397.528	1.963.748	177.084	183.635	2.324.467
Abril	1.877.134	160.303	163.149	2.200.586	1.804.503	154.239	157.653	2.116.395
Mayo	1.904.880	168.512	167.757	2.241.149	1.835.724	165.011	158.193	2.158.928
Junio	1.774.854	152.773	147.111	2.074.738	1.714.466	150.811	141.953	2.007.230
Julio	1.841.379	152.959	145.087	2.139.425	1.782.870	154.30	144.824	2.082.524
Agosto	1.866.112	166.085	163.406	2.195.603	1.790.734	163.433	153.855	2.108.022
Septiembre	1.829.713	155.005	151.993	2.136.711	1.758.066	152.131	146.238	2.056.435
Octubre	1.885.829	161.983	157.480	2.205.292	1.812.501	165.753	167.790	2.146.044
Noviembre	1.850.509	169.195	165.153	2.184.857	1.803.200	170.208	166.651	2.140.059
Diciembre	1.943.886	173.643	170.887	2.288.416	1.930.424	170.452	167.509	2.268.385
Total	23.236.155	1.978.179	1.962.166	27.176.500	22.382.312	1.958.971	1.939.533	26.280.816

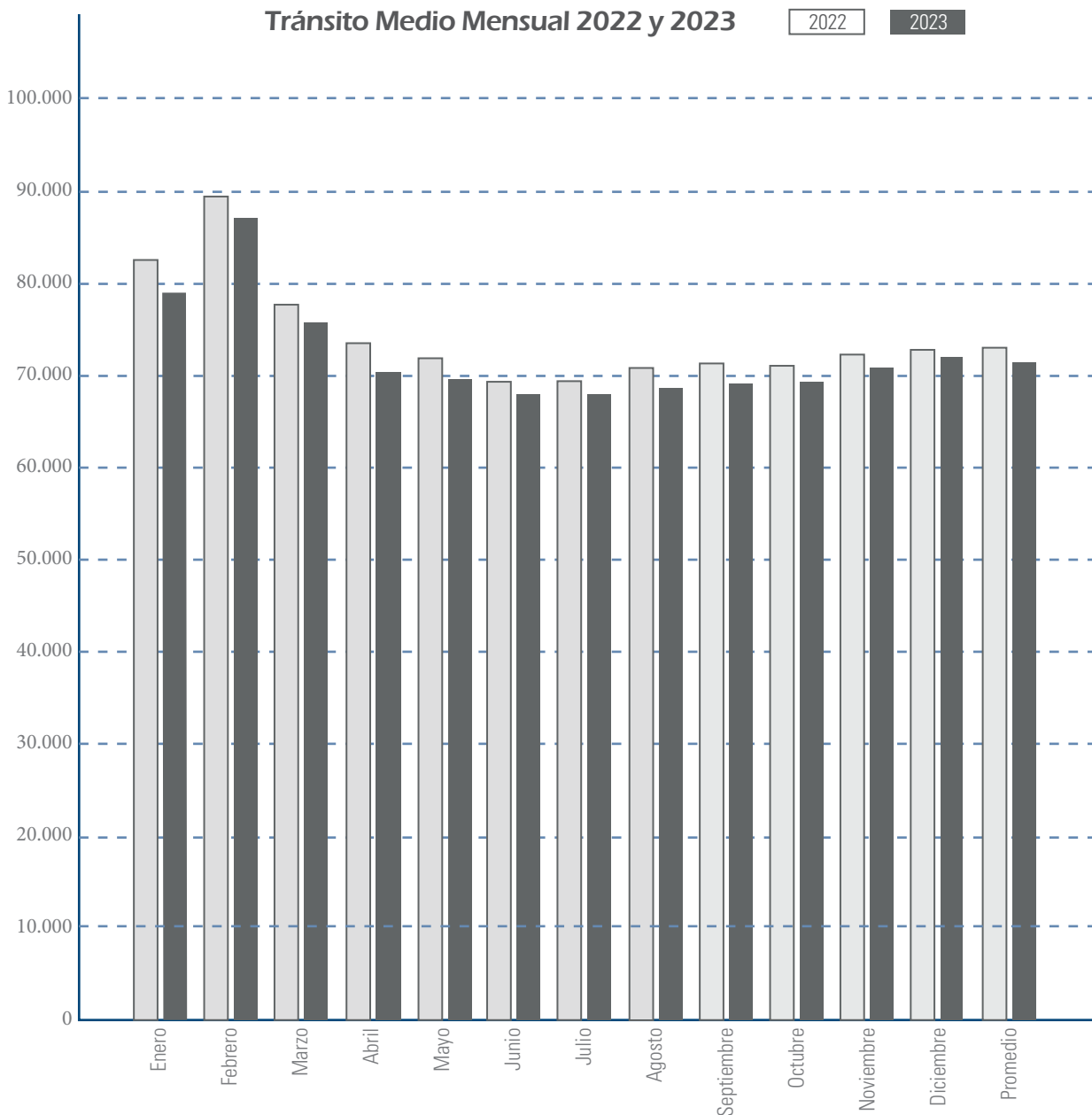


Flujo Vehicular Según Categorías

2022 2023

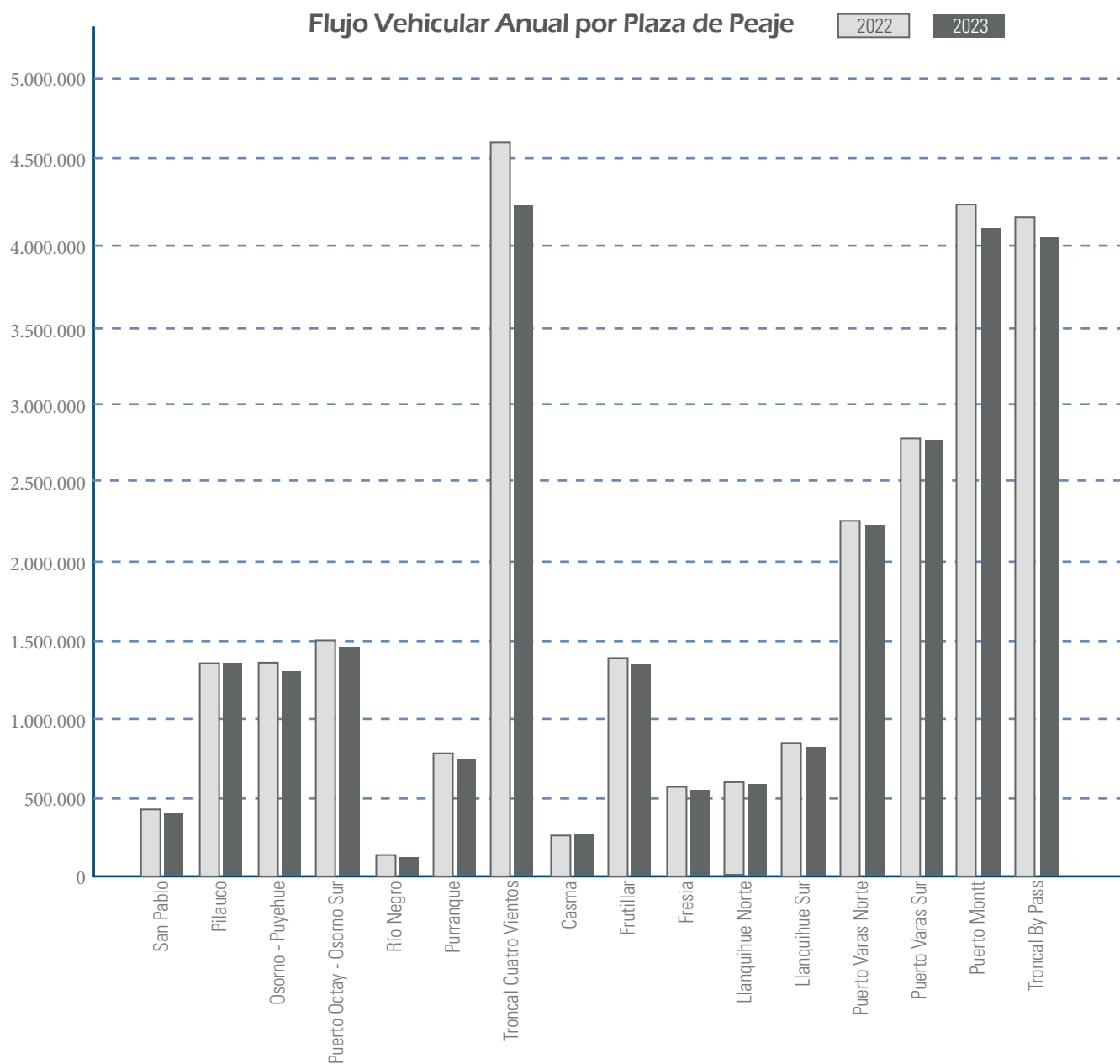
	2022	2023
Enero	83.885	78.967
Febrero	89.705	86.584
Marzo	77.340	74.983
Abril	73.353	70.547
Mayo	72.295	69.643
Junio	69.158	66.908
Julio	69.014	67.178
Agosto	70.826	68.001
Septiembre	71.224	68.548
Octubre	71.138	69.227
Noviembre	72.829	71.335
Diciembre	73.820	73.174
Promedio	74.549	72.091

TRÁNSITO MEDIO MENSUAL 2022 Y 2023



	2022	2023
San Pablo	411.787	389.411
Pilauco	1.321.690	1.313.598
Osorno - Puyehue	1.334.001	1.292.602
Puerto Octay - Osorno Sur	1.513.298	1.442.562
Río Negro	154.035	140.427
Purranque	770.493	736.761
Troncal Cuatro Vientos	4.610.692	4.256.201
Casma	273.385	281.755
Frutillar	1.354.926	1.335.099
Fresia	561.580	555.038
Llanquihue Norte	578.168	570.501
Llanquihue Sur	828.971	806.972
Puerto Varas Norte	2.228.330	2.218.828
Puerto Varas Sur	2.753.688	2.747.270
Puerto Montt	4.294.610	4.138.195
Troncal By Pass	4.186.846	4.055.596
Total	27.176.500	26.280.816

FLUJO VEHICULAR ANUAL POR PLAZA PEAJE

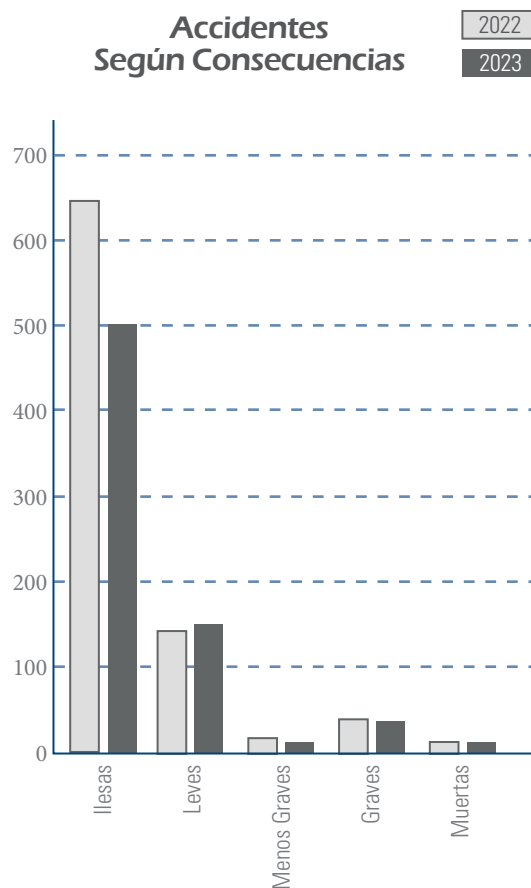


ACCIDENTES SEGÚN CONSECUENCIAS

2022	Ilesas	Leves	Menos graves	Graves	Muertas	Total
Enero	63	9	1	2	2	77
Febrero	55	16	2	2	2	77
Marzo	47	10	0	4	0	61
Abril	31	6	3	5	1	46
Mayo	43	18	2	9	1	73
Junio	64	14	1	0	2	81
Julio	66	15	2	1	1	85
Agosto	60	13	0	1	0	74
Septiembre	47	13	0	1	1	62
Octubre	68	12	1	3	1	85
Noviembre	38	6	0	2	0	46
Diciembre	53	16	2	3	1	75
Total	635	148	14	33	12	842

2023	Ilesas	Leves	Menos graves	Graves	Muertas	Total
Enero	36	17	3	5	2	63
Febrero	63	8	1	3	1	76
Marzo	55	10	4	1	2	72
Abril	65	16	2	5	3	91
Mayo	38	14	0	2	0	54
Junio	32	16	0	4	0	52
Julio	30	14	0	2	2	48
Agosto	56	13	0	0	1	70
Septiembre	53	21	0	2	2	78
Octubre	27	6	0	0	0	33
Noviembre	13	5	0	4	0	22
Diciembre	33	13	0	3	0	49
Total	501	153	10	31	13	708

Accidentes
Según Consecuencias



2022	Automóviles	Camiones y buses	Accidentes	Personas	Total
Enero	221	52	42	5	320
Febrero	268	43	38	0	349
Marzo	214	32	38	0	284
Abril	204	48	33	1	286
Mayo	182	53	41	2	278
Junio	221	47	45	1	314
Julio	235	47	59	0	341
Agosto	207	55	46	1	309
Septiembre	214	71	35	0	320
Octubre	233	67	39	1	340
Noviembre	190	43	26	2	261
Diciembre	237	42	36	3	318
Total	2.626	600	478	16	3.720

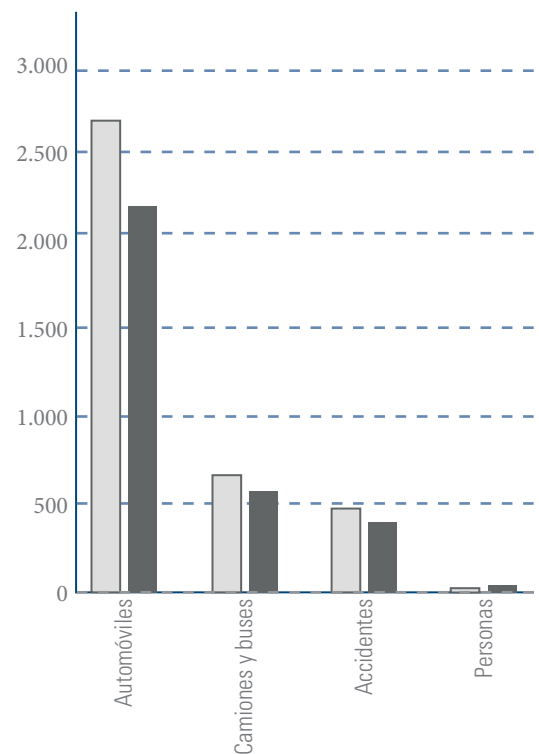
ASISTENCIA A USUARIOS

El número de asistencia en ruta a usuarios durante el año 2022 y 2023, es el siguiente:

2023	Automóviles	Camiones y buses	Accidentes	Personas	Total
Enero	234	40	31	0	305
Febrero	258	54	38	2	352
Marzo	179	53	44	7	283
Abril	140	45	46	2	233
Mayo	169	40	31	3	243
Junio	143	52	25	1	221
Julio	185	33	32	0	250
Agosto	166	57	47	2	272
Septiembre	182	37	41	2	262
Octubre	170	43	17	1	231
Noviembre	155	41	16	1	213
Diciembre	213	40	23	2	278
Total	2.194	535	391	23	3.143

Asistencia a Usuarios

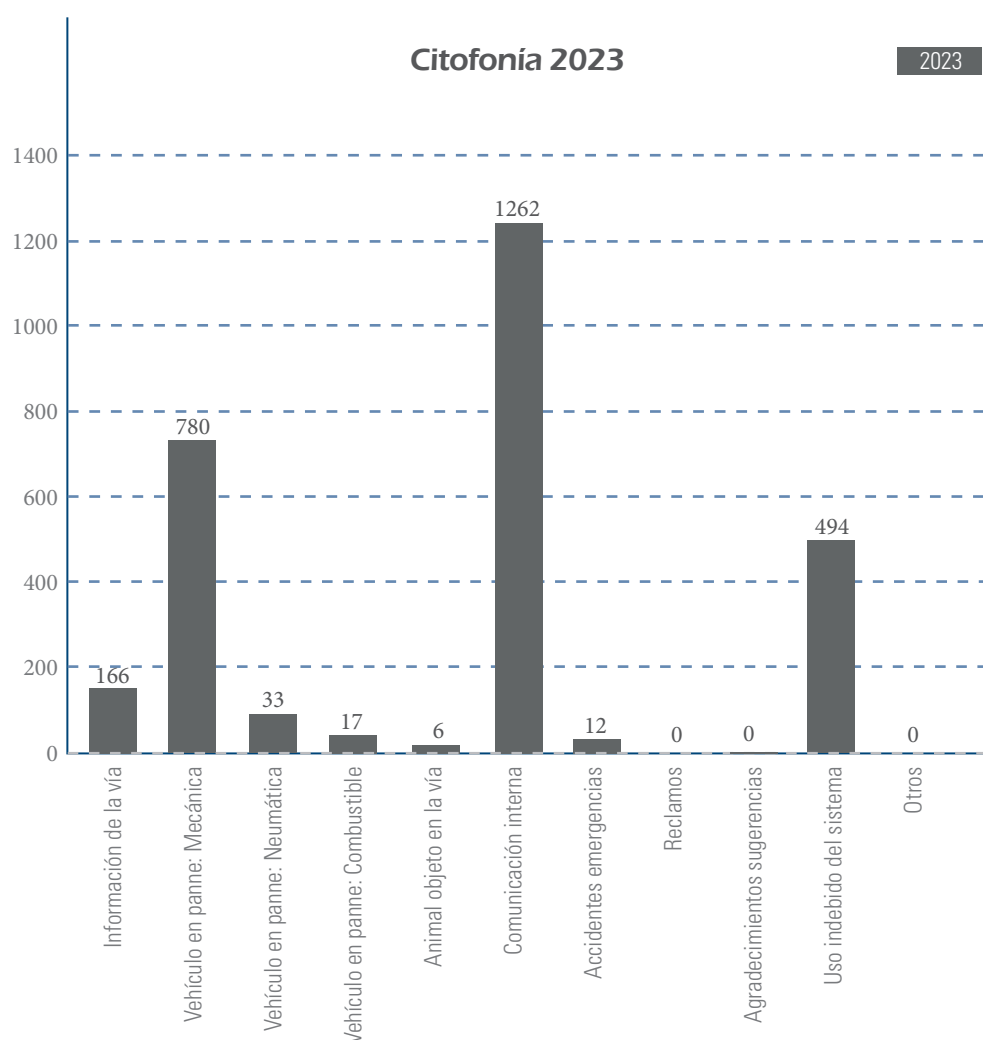
2022 2023



CITOFONÍA

2022

2023	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total	Total
Información de la vía	44	18	17	18	12	8	8	4	4	9	9	15	166	252
Vehículos en panne: Mecánica	140	121	89	77	55	52	43	38	29	39	56	41	780	953
Vehículos en panne: Neumática	1	10	2	0	2	3	3	1	2	2	2	5	33	103
Vehículos en panne: Combustible	1	3	0	0	1	4	2	1	2	1	2	0	17	30
Animal objeto en la vía	0	0	1	2	2	0	0	1	0	0	0	0	6	6
Comunicación interna	524	158	153	120	9	21	55	39	22	89	4	68	1.262	1.866
Accidentes emergencias	2	3	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	12	16
Reclamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agradecimientos sugerencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Uso indebido del sistema	99	67	65	29	31	25	33	17	28	29	19	52	494	834
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	811	380	332	248	112	113	144	101	87	169	92	181	2.770	4.061



ANALISIS RAZONADO



ANÁLISIS RAZONADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ANÁLISIS ESTADOS DE FLUJO EFECTIVO

No existen diferencias significativas entre los valores libros y valores económicos y/o de mercado de los principales activos y pasivos.

Flujo Neto Operativo

Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en)	31-12-2023	31-12-2022	Variación Dic-2023 - Dic-2022	
	M\$	M\$	M\$	%
Actividades de Operación	26.236.660	46.125.133	(19.888.473)	43,12

En el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 la variación más significativa en el flujo neto por actividades de operación respecto del año anterior es debido a que el presente año no hubo cobro de subsidio ya que la última cuota fue cobrada en octubre del año 2022 por un monto total de M\$ 32.540.771. Sumado al mayor gasto de M\$ 1.682.858 en obras de mantención mayor.

Cabe destacar que los ingresos recaudados por concepto de peajes en el ejercicio 2023 ascendieron a M\$ 41.159.886 (M\$ 38.852.088 en el ejercicio 2022), representando un incremento del 5,94%. Lo anterior debido al reajuste tarifario aplicado de 6,65% durante el primer semestre, y de 13,3% para el segundo semestre del año, también compensado negativamente con disminución en tráfico de -3,4%.

Flujo Neto por Financiamiento

Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en)	31-12-2023	31-12-2022	Variación Dic-2023 - Dic-2022	
	M\$	M\$	M\$	%
Actividades de Financiación	(7.808)	(44.155.318)	45.147.510	99,98

Como Flujo de financiamiento en el ejercicio 2023 sólo tenemos el pago de dividendos al accionista minoritario extranjero Mundys SpA. por M\$ 7.808. En el año 2022 la sociedad distribuyó un dividendo de M\$ 11.841.271, de los cuales M\$ 11.794.599 fueron pagados al accionista mayoritario Autostrade olding do Sur S.A. y M\$ 46.672 al accionista minoritario extranjero Autostrade dell'Atlantico Srl. (hoy Mundys SpA.).

La sociedad está libre de deuda, pues la cuota del préstamo con el Banco Chile por UF 907.000 equivalentes a M\$ 31.682.535 de capital sumado a intereses por UF 17.988,833 equivalentes a M\$ 628.370, fue pagada con fecha 15 de diciembre de 2022.

Durante el presente año 2023, la sociedad no ha requerido de financiamiento externo para su operación y/o proyectos en ejecución.

ANÁLISIS
RAZONADO

Flujo Neto por Inversiones

Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en)	31-12-2023	31-12-2022	Variación Dic-2023 - Dic-2022	
	M\$	M\$	M\$	%
Actividades de Inversión	3.755.888	(1.360.315)	5.116.203	(376,10)

En el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 las variaciones significativas en el flujo neto por inversiones se explican por:

La sociedad desembolsó por concepto de inversión en adquisición de propiedades, planta y equipo un total de M\$ 129.225 principalmente en la adquisición de vehículos de trabajo, comprado con el año 2022, presenta una disminución de M\$ 159.838 menos representando un -55,3%.

Mayor inversión por M\$ 4.967.792 entre depósitos a plazo de libre disposición y sujetos a restricciones por el contrato de financiamiento con los bancos acreedores, clasificado en el rubro de otros activos financieros de inversión.

ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no posee deuda con acreedores bancarios, con la excepción de intereses por pagar asociados a boletas de garantía a favor del MOP, correspondientes al "Tramo C". Sin perjuicio de que se mantienen vigentes las líneas de crédito, para efectos de cubrir las boletas de garantía, del Contrato de Apertura de Financiamiento suscrito el pasado 16 de diciembre de 2021 con el Banco de Chile como acreedor en virtud del cual se otorgó un crédito estructurado en tres tramos: "Tramo A" para capital de trabajo contra flujos futuros por un monto de UF 907.258, "Tramo B" para la financiación de las obras del Convenio Ad-Referendum N°2 por un monto de UF 1.028.648, y "Tramo C" para financiar las boletas de garantía previstas en el contrato de concesión, cada una por 300.000 Unidades de Fomento.

Asimismo, con igual fecha, la Sociedad otorgó prenda sin desplazamiento sobre la Concesión de Obra Pública de que es titular para garantizar al Banco de Chile el cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el respectivo contrato de crédito. De igual forma y con el mismo objeto, los accionistas de la Sociedad, Autostrade Holding Do Sur S.A. y Autostrade Dell' Atlantico S.R.L. (hoy Mundys SpA), constituyeron prenda sobre las acciones de la Sociedad de que son titulares a favor del Banco de Chile.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, la Sociedad, pagó al Banco de Chile la cuota única del crédito "Tramo A" para capital de trabajo solicitado el pasado 16 de diciembre de 2021 por un monto de UF 907.000 más intereses calculados a

una tasa de interés anual de 2,0% (TAB UF 1,3% más spread 0,7% sobre base anual).

Respecto del "Tramo B", la sociedad declino hacer uso de dicho financiamiento debido a que durante el transcurso del año 2023 el MOP redujo significativamente las obras que debía de ejecutar la sociedad y para los cuales estaba destinado este Tramo del contrato de financiamiento.

Con respecto a la capacidad de pago que tiene la sociedad para asumir sus principales compromisos financieros en el corto plazo, La Sociedad tiene cubiertas dichas obligaciones. Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2023 la sociedad mantiene una mínima deuda financiera con acreedores bancarios por M\$ 368 correspondientes a intereses por pagar por boletas de garantías vigentes a favor del MOP. (M\$ 88 por mismo concepto para el año 2022 con Banco de Chile). La sociedad ha proyectado generar flujos por recaudación de peajes en el ejercicio 2024 por un valor de M\$ 42.059.241. (Para el año 2023, M\$ 41.256.194). La sociedad cuenta con activos líquidos al 31 de diciembre de 2023 por un valor de M\$ 36.137.452 (En 2022, M\$ 6.152.712), que corresponden a Disponible y Depósitos a Plazo; adicionalmente, la sociedad cuenta con depósitos a plazo con restricciones de uso por M\$ 30.069.392 clasificados en el rubro de otros activos financieros (en 2022, M\$ 31.523.719).

Para efectos de un análisis en el riesgo de cambio se debe señalar que el 100% de los ingresos operacionales y los costos operacionales que se han generado son en pesos, al igual que los costos financieros que se generarán en el ejercicio 2024 y siguientes también serán en pesos.

Cabe hacer presente que hasta junio de 2021 el Banco Central mantuvo la tasa de interés referencial en mínimos históricos del 0,5%, decisión directamente relacionada con la crisis económica que generó la pandemia del Covid-19 en el país. Sin embargo, a partir del segundo semestre del año 2021, y con el objeto de enfrentar la creciente alza en el nivel de precios de los bienes y servicios, el Banco Central inició una serie de incrementos llegando a cerrar con tasas de 4,0% al mes de diciembre de 2021 y 11,25% al mes de diciembre de 2022, esta última se mantuvo hasta el mes de julio de 2023, fecha en que comenzó una serie de bajas de tasa simultaneas cerrando así diciembre del año 2023 con 8,25% puntos.

Para el año 2024 se esperan que continúen las bajas de tasas con la finalidad de dar mayor dinamismo a la económica nacional la cual cerró el año 2023 con nulo crecimiento.

Los futuros cambios en la política monetaria o en las medidas adicionales dependerá de la evolución del panorama macroeconómico, el adecuado funcionamiento de los mercados financieros y el cumplimiento de los objetivos de inflación y estabilidad financiera en el país.

En función de lo indicado anteriormente, el pasado 16 de diciembre de 2021, se suscribió el nuevo contrato de financiamiento y al mismo tiempo se fijó la tasa de interés (tasa variable en UF) a aplicar el 15 de diciembre de 2022, con una tasa de interés alta y en niveles no vistos desde el año 2014, lo que impactó negativamente en la deuda pagada en diciembre del año 2022.

La sociedad no enfrenta una competencia formal en el desarrollo de su actividad, pero si cabe destacar que existen vías alternativas que implican la no utilización de la ruta concesionada en aquellos puntos en donde existen plazas de peaje. A juicio de la Administración, las principales vías alternativas que afectan la demanda de la autopista son:

- Ruta V 505 Camino Alerce (Puerto Montt - Puerto Varas).

Dadas las características propias del giro de la sociedad cabe señalar que no existe una participación relativa en el mercado en que se desarrolla esta actividad.

Finalmente indicar que la sociedad no se encuentra acogida al mecanismo de seguro de cobertura de ingresos establecida por el Ministerio de Obras Públicas.



ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES ÍNDICES FINANCIEROS

Los principales índices financieros se incluyen en el anexo adjunto y su análisis es el siguiente:

Ratios financieros			31-12-2023	31-12-2022
Liquidez	1.- Liquidez Corriente	(veces)	22,99	16,96
Liquidez	2.- Razón Ácida	(veces)	20,82	9,99
Liquidez	3.- Razón de Endeudamiento	(veces)	0,04	0,08
Endeudamiento	4.- Relación Deuda Corriente/Deuda Total	(veces)	0,79	0,44
Endeudamiento	5.- Relación Deuda no Corriente/Deuda Total	(veces)	0,21	0,57
Endeudamiento	6.- Cobertura de Gastos Financiero	(veces)	77,03	19,98
Rentabilidad	7.- Rentabilidad del Patrimonio		13,9%	24,5%
Rentabilidad	8.- Rentabilidad del Activo		13,1%	19,1%
Rentabilidad	9.- Rendimiento Activos Operacionales		9,2%	17,4%
Rentabilidad	10.- Relación Ingreso/Costo Operacional	(veces)	1,45	2,96
Resultados	11.- Utilidad por Acción	M\$	6.697,21	13.400,57
Resultados	12.- Utilidad del Ejercicio	M\$	14.064.150	28.141.198

El índice de liquidez del ejercicio 2023 ha experimentado un fuerte incremento respecto a igual índice del ejercicio 2022. Esta variación se debe principalmente al incremento de los activos corrientes, los que cerraron el año 2023 en M\$ 73.116.667 comparado con M\$ 63.939.529 del año 2022, lo que representa un incremento de M\$ 9.177.138 equivalente a 14,4%. Específicamente por el aumento de efectivo y equivalentes al efectivo en M\$ 29.984.740; seguros pagados por anticipado por M\$ 505.854.

Compensan en menor medida, disminuciones de otros activos financieros corrientes por M\$ -18.939.399, producto de nula cuota de ingreso mínimo garantizado por término del contrato de concesión con el MOP; cuentas por cobrar al MOP por M\$ -481.883 equivalentes al 24,1% y que corresponde al IVA mensual de explotación; los pagos provisionales mensuales (PPM) por M\$ -5.020.018 equivalente al 37,3%; Cuentas por cobrar con empresas relacionadas por M\$2.355.486 equivalente al 100% a causa del prepago total del Reconocimiento de deuda vigente con la sociedad matriz Autostrade Holding do sur S.A.

Respecto a los pasivos corrientes, estos también contribuyeron a mejorar el indicador ya que disminuyeron en M\$ -589.201 equivalentes a -15,63%, cerrando el año 2023 en M\$ 3.180.081 frente a M\$ 3.769.282 del año 2022. Específicamente, al término del año 2023 disminuyó a cero la provisión de mantenimiento mayor, frente a M\$ 1.735.538 del año 2022, debido a que con el término del plazo de concesión, también se acabó el fondo destinado a dichas obras; compensada por mayor deuda con proveedores por M\$514.199.

La cuota corriente de los préstamos bancarios no tuvo variación entre ambos periodos ya que la sociedad esta libre de deuda desde el pasado mes de diciembre del año 2022 con el Banco de Chile.

La razón ácida del ejercicio 2023 ha experimentado un fuerte incremento respecto a igual índice del ejercicio 2022. Esta variación se debe principalmente a la disminución experimentado por el pasivo orriente explicado en el punto anterior y, por fuerte incremento del activo corriente, específicamente al incremento de los depósitos a plazo, producto de excedentes de caja sumado a un adecuado control de los gastos de la sociedad.

La razón de endeudamiento del ejercicio 2023 ha experimentado una disminución con respecto a igual índice del ejercicio 2022. Esta variación se produce por la disminución del Patrimonio de la sociedad debido a la distribución de dividendos por M\$ 18.258.108 realizada a fines de septiembre del año 2023 (M\$ 51.587.143 realizada en octubre del año 2022), incrementado por las utilidades

generadas en el ejercicio 2023 por M\$ 14.064.150 (M\$ 28.141.198 en año 2022). Esta variación también se debe a la disminución experimentada por el pasivo exigible producto de la disminución a cero en la provisión de mantenimiento mayor, frente a M\$ 1.735.538 del año 2022, debido al término del plazo de concesión; por la reclasificación de pasivos por impuestos diferidos por M\$ 4.224.684 neteados del activo por impuestos diferidos, en el año 2023; y compensada por mayor deuda con proveedores por M\$514.199 ; por mayor impuesto IVA por pagar M\$ 288.336 y por mayor impuesto a la renta PPM por pagar por M\$ 304.640.

La relación deuda corto plazo del ejercicio 2023 ha experimentado un aumento con respecto a igual índice del ejercicio 2022. Esta variación se debe a la disminución experimentado tanto por pasivos corrientes como por el pasivo exigible, específicamente producto de la disminución a cero en la provisión de mantenimiento mayor, frente a M\$ 1.735.538 del año 2022, debido al término del plazo de concesión; por la reclasificación en año 2023 de Impuestos diferidos por M\$ 4.224.684 neteados del activo por impuestos diferidos; compensado por el incremento en pasivos por impuesto IVA por pagar M\$ 288.336 y por impuesto a la renta PPM por pagar por M\$ 304.640.

La relación deuda largo plazo del ejercicio 2023 ha experimentado una disminución con respecto a igual índice del ejercicio 2022. Esta variación también se debe a la disminución experimentada por el pasivo exigible, explicado en el punto anterior.

La relación de cobertura de gastos financieros del ejercicio 2023 ha experimentado un fuerte incremento con respecto a igual índice del ejercicio 2022. Esta variación en el índice se debe principalmente a los costos financieros asociados a las obligaciones con bancos, los que experimentaron una fuerte disminución en el ejercicio 2023 con respecto a igual periodo del año 2022. Los costos financieros fueron de M\$ 226.813 para el año 2023 y M\$ 1.700.722 para el año 2022, registrando una disminución de 86,7%, debido a que la sociedad está libre de deuda desde diciembre de 2022, fecha en que se pagó el crédito asociado a la apertura de financiamiento con el Banco de Chile por UF 907.000 más los gastos y comisiones.

La rentabilidad del Patrimonio del ejercicio 2023 ha experimentado una disminución con respecto a igual índice del ejercicio 2022. Esta variación en el índice se debe principalmente al menor resultado del ejercicio de 50% y también afecta el indicador la disminución del Patrimonio en 12%, ambos respecto al año anterior. El menor resultado del ejercicio 2023, específicamente se explica por:

- Menores ingresos de actividades ordinarias en -44,06% totalizando M\$ 21.077.556 para el año 2023 y M\$ 37.677.825 para el año 2022.

- Mayores costos de operación y administración en 33,38% totalizando M\$ 10.062.045 para el año 2023 y M\$ 7.543.613 para el año 2022, el mayor gasto se explica por las obras de mantención mayor las cuales tuvieron un incremento de M\$ 1.682.858.

- Menores ingresos financieros en -1,23% totalizando M\$ 8.125.796 para el año 2023 y M\$ 8.227.114 para el año 2022, originados por mayores intereses ganados sobre: inversiones en depósitos a plazo y; compensado por menor interés ganado en Préstamo al accionista Autostrade Holding do Sur S.A. debido al alza de tasas de interés aplicables a los mismos y compensado por menor deuda capital debido a prepagos de la misma.

- Menores costos financieros en -86,7% totalizando M\$ 226.813 para el año 2023 y M\$ 1.700.722 para el año 2022 esto debido a la fuerte disminución en los costos financieros asociados a las obligaciones con bancos debido a que la sociedad está libre de deuda desde diciembre de 2022 (punto 4.6).

- Menores resultado por unidades de reajuste en -50,85% totalizando M\$ 950.861 para el año 2023 y M\$ 1.934.515 para el año 2022. Originados por la variación de la UF y sus efectos sobre un menor activo financiero y otros pasivos, expresados en dicha unidad.

- Menor gasto por impuesto a las ganancias en -41,79% totalizando M\$ 3.393.641 para el año 2023 y M\$ 5.829.796 para el año 2022, explicados en parte por una menor base imponible afecta a impuestos, para ambos años la tasa del impuesto de primera categoría aplicada fue 27,0% y compensada en menor medida por el reverso de Pasivos por impuestos diferidos.

La rentabilidad del activo del ejercicio 2023 ha experimentado una disminución con respecto a igual índice del ejercicio 2022. Esta variación en el índice se debe principalmente a la disminución experimentada en el resultado del ejercicio de -50% sumado al decremento de los Activos de -27,3%.

El rendimiento de los activos operacionales del ejercicio 2023 ha experimentado una disminución con respecto a igual índice del ejercicio 2022. Esta variación en el índice se debe principalmente a la disminución experimentada por el resultado operacional de -61,8% y también por el incremento en los costos del ejercicio 2023 respecto a igual periodo del ejercicio 2022 (ver recuadro).

Costos Explotación	Al 31 de Diciembre de		Variación	
	2023	2022	Dic-2023 - Dic-2022	
	M\$	M\$	M\$	%
Mantenimiento de Autopista	7.949.818	5.696.673	2.253.145	39,55
Seguros	551.079	472.715	78.364	16,58
Gastos Administrativos	1.358.553	1.208.411	150.142	12,42
Servicios Profesionales	202.595	165.814	36.781	22,18
Otros Gastos Menores	0	0	0	0,00
Gastos por Beneficios a los Empleados	1.667.323	1.490.213	177.110	11,88
Total Costos Operación y Administración	11.729.368	9.033.826	2.695.542	29,84
Amortización de Intangibles	2.602.168	3.552.890	-950.722	-26,76
Provisión Mantención y Reparaciones Futuras	0	0	0	0,00
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	161.556	154.150	7.406	4,80
Total Costos de Explotación	14.493.092	12.740.866	1.752.226	13,75

La rentabilidad operacional del ejercicio 2023 ha experimentado una disminución con respecto a igual índice del ejercicio 2022. Esta variación en el índice se debe principalmente a menores ingresos ordinarios en -44,06% y por el incremento experimentado por los costos de explotación en 13,75% descritos en el punto anterior (ver cuadro).

La relación utilidad por acción del ejercicio 2023 ha experimentado una disminución de 50% con respecto a igual índice del ejercicio 2022. Esta variación en el índice se debe específicamente al menor resultado obtenido, con una ganancia de M\$ 14.064.150 del año 2023 respecto a la generada en el mismo periodo del año anterior por M\$ 28.141.198.

ESTADOS FINANCIEROS



INDICE

Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS
CLASIFICADOS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
M\$: MILES DE PESOS CHILENOS

Informe de los Auditores Independientes	39
Estados de Situación Financiera Clasificados	41
Estados Resultados Integrales por Naturaleza	42
Estados de Cambios en el Patrimonio	44
Estados de Flujo de Efectivo Método Directo	45
Notas a los Estados Financieros	46
Nota 01 Información General	46
Nota 02 Bases de Preparación	47
Nota 03 Políticas Contables Significativas	49
Nota 04 Gestión del Riesgo Financiero	57
Nota 05 Estimaciones y Juicios Contables	60
Nota 06 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	61
Nota 07 Otros Activos Financieros	62
Nota 08 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	65
Nota 09 Directorio y Personal Clave de la Gerencia	67
Nota 10 Otros Activos no Financieros	68
Nota 11 Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes	68
Nota 12 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	68
Nota 13 Propiedades, Planta y Equipo	69
Nota 14 Deterioro del Valor de los Activos	70
Nota 15 Inventarios	70
Nota 16 Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos	70
Nota 17 Otros Pasivos Financieros	71
Nota 18 Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar	73
Nota 19 Otras Provisiones	73
Nota 20 Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados	73
Nota 21 Provisiones no Corrientes por Beneficios a los Empleados	74
Nota 22 Otros Pasivos no Financieros	74
Nota 23 Acciones Ordinarias y Preferentes	74
Nota 24 Otras Reservas	75
Nota 25 Ganancias Acumuladas	76
Nota 26 Ingresos de Actividades Ordinarias	76
Nota 27 Ingresos y Costos Financieros	76
Nota 28 Otras Ganancias	77
Nota 29 Resultados por Unidades de Reajuste	77
Nota 30 Costos de Operación y Administración	77
Nota 31 Gastos por Beneficios a Empleados y N° Trabajadores	77
Nota 32 Contingencias	78
Nota 33 Compromisos	80
Nota 34 Transacciones con Partes Relacionadas	80
Nota 35 Contrato de Concesión	81
Nota 36 Hechos Posteriores	86

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



Señores Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria de los Lagos S.A, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria de los Lagos S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad International Accounting Standards Board (IASB).

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Sociedad Concesionaria de los Lagos S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis es un asunto

Tal como se indica en Nota 36 de “Hechos posteriores” a los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en complementos del Contrato de Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno - Puerto Montt, el plazo de duración original de la concesión se extenderá hasta el día 30 de junio de 2026 conforme lo establece la Resolución de la Dirección General de Concesiones N°004 de fecha 22 de enero de 2024. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)]. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria de los Lagos S.A. para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede

involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Sociedad Concesionaria de los Lagos S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad Concesionaria de los Lagos S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Gonzalo Rojas Ruz
Puerto Montt, 1 de Marzo de 2024
KPMG Ltda.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 (Cifras en miles de pesos - M\$)

Activo	Nota	2023	2022
		M\$	M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	36.137.452	6.152.712
Otros activos financieros, corrientes	7	33.608.057	52.547.456
Otros activos no financieros, corrientes	10	587.600	47.483
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8	2.264.238	2.469.608
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	9	526	2.356.010
Inventarios	15	149.988	156.376
Activos por impuestos corrientes	11	368.806	209.884
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		73.116.667	63.939.529
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes	7	-	2.663.692
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	9	28.818.747	41.932.980
Activos intangibles distintos de la plusvalía	12	4.090	2.603.436
Propiedades, planta y equipo	13	270.050	302.694
Otros activos no Financieros no corrientes	10	-	215.872
Activos por impuestos corrientes	17	592.407	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		29.685.294	47.718.674
TOTAL ACTIVO		102.801.961	111.658.203

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Patrimonio y Pasivo	Nota	2023	2022
		M\$	M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	17	368	88
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18	1.159.113	644.914
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	9	1.130	2.657
Otras provisiones a corto plazo	19	-	1.735.538
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	20	218.153	176.088
Otros pasivos no financieros, corrientes	22	1.801.317	1.209.997
PASIVOS CORRIENTES		3.180.081	3.769.282
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos por impuestos diferidos	16	-	4.224.685
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	21	826.790	674.769
Otros pasivos no financieros, no corrientes	22	-	419
PASIVOS NO CORRIENTES		826.790	4.899.873
TOTAL PASIVO		4.006.871	8.669.155
PATRIMONIO			
Capital pagado	23	53.602.284	53.602.284
Otras reservas	24	(85.029)	(70.453)
Ganancias acumuladas	25	45.277.835	49.457.217
TOTAL PATRIMONIO		98.795.090	102.989.048
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		102.801.961	111.658.203

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras en miles de pesos - M\$)

Estados de Resultados Integrales	Nota	2023	2022
		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	26	21.077.556	37.677.825
Costos de operación y administración	30	(10.062.045)	(7.543.613)
Gastos por beneficios a los empleados	31	(1.667.323)	(1.490.213)
Gasto por depreciación y amortización	12-13	(2.763.724)	(3.707.040)
Otras ganancias	28	2.038.059	585.340
Ingresos financieros	27	8.125.796	8.227.114
Costos financieros	27	(226.813)	(1.700.722)
Resultados por unidades de reajuste	29	950.861	1.934.515
Ganancia, antes de impuestos		17.472.367	33.983.206
Gastos por Impuesto a las ganancias	16	(3.393.641)	(5.829.796)
Ganancia de actividades continuadas después de impuestos		14.078.726	28.153.410
Ganancia del año		14.078.726	28.153.410

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos - M\$)

Estados de Resultados Integrales	2023	2022
	M\$	M\$
Ganancia del año	14.078.726	28.153.410
Otros resultados integrales:		
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos, antes de impuesto	(19.967)	(16.728)
Impuesto diferido relacionado con pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos en otro resultado integral	5.391	4.516
Total otros resultados integrales:	(14.576)	(12.212)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	14.064.150	28.141.198



ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras en miles de pesos - M\$)

	Capital Pagado	Otras Reservas	Ganancias Acumuladas	Total Patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.2023	53.602.284	(70.453)	49.457.217	102.989.048
Cambios en patrimonio:				
Ganancia del año	-	-	14.078.726	14.078.726
Otro resultado integral	-	(14.576)	-	(14.576)
Resultado Integral	-	(14.576)	14.078.726	14.064.150
Distribución de Dividendos	-	-	(18.258.108)	(18.258.108)
Total cambios en el patrimonio	-	(14.576)	(4.179.382)	(4.193.958)
Saldo Final al 31.12.2023	53.602.284	(85.029)	45.277.835	98.795.090

	Capital Pagado	Otras Reservas	Ganancias Acumuladas	Total Patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.2022	53.602.284	(58.241)	72.890.950	126.434.993
Cambios en patrimonio:				
Ganancia del año	-	-	28.153.410	28.153.410
Otro resultado integral	-	(12.212)	-	(12.212)
Resultado Integral	-	(12.212)	28.153.410	28.141.198
Distribución de Dividendos	-	-	(51.587.143)	(51.587.143)
Total cambios en el Patrimonio	-	(12.212)	(23.433.733)	(23.445.945)
Saldo final al 31.12.2022	53.602.284	(70.453)	49.457.217	102.989.048

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

ESTADOS DE FLUJO EFECTIVO POR EL METODO DIRECTO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras en miles de pesos - M\$)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
		M\$	M\$
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Importes cobrados a clientes		50.400.813	78.687.575
Pagos a proveedores		(13.132.417)	(9.394.235)
Pago a y por cuenta de los empleados		(1.418.104)	(1.336.194)
Pagos recibidos y remitidos por impuesto sobre el valor agregado		(5.825.282)	(13.124.799)
Ingresos financieros percibidos	27	5.346.101	4.515.293
Otros cobros (pagos)		(678.674)	(633.664)
Pagos por impuestos a las ganancias	11	(8.455.777)	(12.588.843)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		26.236.660	46.125.133
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Importes recibidos por desapropiación de propiedades, planta y equipo	13	11.345	19.412
Incorporación de propiedad, planta y equipo	13	(129.225)	(289.063)
Pagos para adquirir activos intangibles	12	(3.360)	-
Cobro (o adquisición) de activo financiero de inversión		3.877.128	(1.090.664)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		3.755.888	(1.360.315)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos de préstamos	17	-	(31.685.677)
Pagos de intereses clasificados como financieros	17	-	(628.370)
Pagos de dividendos	25	(7.808)	(11.841.271)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(7.808)	(44.155.318)
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		29.984.740	609.500
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL INICIO DEL AÑO	6	6.152.712	5.543.212
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL TERMINO DEL AÑO	6	36.137.452	6.152.712

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN MILES DE PESOS - M\$)



El accionista controlador de la Sociedad es Mundys SpA. (ex Atlantia SpA.), ya que en forma indirecta posee el 99,99% de participación a través de Autostrade Holding Do Sur S.A., en esta última empresa, su participación en forma directa es 0,05% e indirecta es el 99,95%.

Mundys S.p.A. (controlador final de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.) es uno de los mayores operadores de autopistas de Europa y el mundo.

Atlantia S.p.A. cotizó en la Bolsa de Milán desde el año 1986, siendo su principal accionista Sintonia S.p.A. (Sociedad cuyo controlador es Edizione S.R.L. y esta Sociedad a su vez es finalmente controlada por la familia Benetton).

Con fecha 9 de diciembre de 2022 la Sociedad Atlantia SpA.

Nota 01

INFORMACION GENERAL

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. (en adelante la "Sociedad"), se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública de fecha 6 de marzo de 1998. La Sociedad se encontraba inscrita en el Registro de Valores bajo el N°650. Con la entrada en vigencia de la Ley N°20.382, se procedió a cancelar dicha inscripción y con fecha 9 de mayo de 2010, pasó a formar parte del Registro Especial de Entidades Informantes bajo el N°36 de inscripción y, en consecuencia, se encuentra sujeta a las normas de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., representada por don Carlos Barrientos Victoriano, en calidad de Gerente General, tiene su domicilio en Ruta 5 Sur, km 993 cruce Totoral - Fresia, de la comuna de Llanquihue, ciudad de Llanquihue, zona donde está emplazada la concesión de la autopista.

El objetivo de la Sociedad es el diseño, construcción, mantención, explotación y operación por concesión, de la obra pública fiscal denominada Ruta 5 Sur Tramo Río Bueno - Puerto Montt, así como la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el capital de la Sociedad está representado por 2.100 acciones sin valor nominal, que se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Acciones suscritas	Acciones pagadas	Porcentaje de participación %
Autostrade Holding Do Sur S.A.	2.099	2.099	99,95
Mundys S.p.A.	1	1	0,05
Totales	2.100	2.100	100,00

ha sido deslistada de la bolsa de Milán. Lo anterior a causa de reestructuración societaria realizada en curso del año 2022, mediante el cual los nuevos principales accionistas de Atlantia, (hoy Mundys SpA.) son:

Fondazione cassa di Risparmio di Torino	(5,2% de participación)
Blackstone	(37,8% de participación)
Edizione S.p.A.	(57,0% de participación)

La familia Benetton mantiene el control de Mundys SpA. a través de Edizione SpA.

Con fecha 14 de marzo de 2023 la junta extraordinaria de accionistas ha decidido modificar la razón social de Atlantia SpA. pasando a llamarse Mundys SpA.

La sociedad Mundys SpA. absorbió mediante Fusión por Incorporación a la sociedad Autostrade Dell'Atlantico SRL. Código fiscal 10278931000 y RUT chileno N° 59.327.870-0,

conforme a la legislación de Italia, con efecto a partir del 20 de Julio de 2023.

Nota 02

BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados de acuerdo con Normas de contabilidad NIIF, emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Los presentes estados financieros, se presentan en pesos chilenos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. están compuestos por los Estados de Situación Financiera Clasificados, los Estados de Resultados Integrales por Naturaleza, los Estados de Flujos de Efectivo por el Método Directo, los Estados de Cambios en el Patrimonio y las Notas explicativas a dichos estados financieros.

En el estado de situación financiera adjunto, los activos y pasivos se presentan clasificados en corriente y no corriente. A su vez, en el estado de resultados se presentan los gastos clasificados por naturaleza, identificando, por ejemplo, las depreciaciones y gastos del personal en base a su naturaleza. El estado de flujos de efectivo se presenta por el método Directo.

Los estados financieros muestran la imagen fiel de la situación financiera al 31 de diciembre 2023 y 2022, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Sociedad en los años

comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2023 y 2022.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 01 de marzo 2024.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo, o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando otra técnica de valoración directa.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad tiene en cuenta las características de los activos o pasivos si los participantes del mercado toman esas características a la hora de fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de valoración y/o revelación de los estados financieros se determina de forma tal, a excepción de:

- i) Transacciones con pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2,
- ii) Operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y
- iii) Mediciones que tienen algunas similitudes con el valor de mercado, (pero que no son su valor razonable, tales como el valor neto realizable de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36).

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

a) Pronunciamientos Contables Vigentes

Las siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2023:

Nuevas NIIF

NIIF 17, Contratos de Seguros

Fecha de Aplicación Obligatoria

Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

La aplicación de estas Modificaciones no han tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

a) Pronunciamientos Contables no Vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La entidad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 11 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente. A la fecha se encuentran evaluación los impactos que se podrán generar en los estados financieros.

b) Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aun no vigentes

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. La entidad tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF de Sostenibilidad	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.
NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1.

La promulgación de las NIIF de sostenibilidad S1 y S2, será aplicable para Chile una vez que la Comisión de Principios y Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. efectúe un pronunciamiento para efectos de la aplicación de estas normas para las entidades que reportan en el país.

Información Financiera por Segmentos Operativos

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 8 “Segmentos operativos”, un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada, que es evaluada regularmente por la alta Administración para la toma de decisiones, respecto de la asignación de recursos y la evaluación de los resultados. Consecuentemente con lo anterior, la Sociedad tiene un solo segmento operativo: la operación por concesión de la obra pública fiscal denominada Ruta 5 Sur Tramo Río Bueno- Puerto Montt.

Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, el cual se define como moneda funcional. Los estados financieros de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y, además es la moneda de presentación de los estados financieros.

(b) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

Bases de Conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda reajutable (UF), han sido convertidos a pesos chilenos a los tipos de cambio observados al término del año como sigue:

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Unidad de Fomento	36.789,36	35.100,98
Dólar Americano	877,12	855,86
Euro	970,05	915,95

Propiedades, Planta y Equipo

Bajo este rubro se incluyen principalmente vehículos y maquinarias. Estos elementos se reconocen a su costo menos depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, en el caso de existir.

El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los bienes. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del año en el que se incurre.

La depreciación se calcula usando el método lineal sobre las vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Cuando el valor libro de un activo es superior a su importe recuperable estimado, éste se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de estos activos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se registran en el estado de resultados.

Método utilizado para la depreciación de propiedades, planta y equipo (vida o tasa):

	Explicación de la tasa	Vida o tasa mínima	Vida o tasa máxima
Vida o tasa para:			
Máquinas operación-planta específica	Lineal	2	10
Equipos varios menores	Lineal	2	10
Vehículos	Lineal	2	10
Muebles y máquinas de oficina	Lineal	2	10
Máquinas de oficina eléctrica	Lineal	2	10
Bienes de uso menores	Lineal	2	10
Derechos	Lineal	2	20
Licencias	Lineal	2	10

Costos por Intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses conceptualmente diferentes a los antes señalados se registran como gastos en el estado de resultados en el momento en que se incurren en ellos.

Pérdidas por Deterioro de Valor de los Activos no Financieros

La Sociedad no cuenta con activos que tengan una vida útil indefinida. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado. Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance, por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero corresponde a cualquier contrato que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Clasificación y Medición Inicial de los Activos Financieros

La Sociedad, clasifica sus activos financieros basados en el modelo de negocio en el que se administran y de las características contractuales de sus flujos de efectivo, siguiendo los parámetros establecidos en la NIIF 9.

La nueva clasificación y medición corresponde a la siguiente:

Costo amortizado:

Activos financieros medidos a costo amortizado que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales que cumplan con el criterio de “solo pagos de principal e intereses” y sus términos contractuales dan lugar a fechas específicas.

Valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio):

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es lograr obtener los flujos de efectivo contractuales que cumplan con el criterio de “solo pagos de principal e interés” y la venta de activos financieros, y sus términos contractuales dan lugar a fechas específicas.

Valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros reconocidos a valor razonable con cambios

en resultados, que son mantenidos para negociar o fueron adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Las ganancias o pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en la utilidad o pérdida del ejercicio. Los instrumentos derivados también se clasifican como mantenidos para negociar a menos que sean designados con tratamiento de contabilidad de cobertura.

La Sociedad, basado en su modelo de negocio mantiene principalmente activos financieros por deudores comerciales medidos a costo amortizado, con el objetivo de recuperar sus flujos futuros en fechas determinadas, logrando el cobro del capital más intereses sobre el capital si es que corresponde.

Medición Posterior de los Activos Financieros

Los activos financieros se miden posteriormente a (i) costo amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y (iii) valor razonable con cambios en resultados. La clasificación se basa en dos criterios: (a) el modelo de negocio de la Sociedad para administrar los instrumentos financieros, y (b) si los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros no derivados representan “solo pago de principal e interés”.

i) En el caso de los activos financieros reconocidos inicialmente a costo amortizado, deberán ser medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, la cual descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia, una entidad estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), y las pérdidas crediticias esperadas.

Los ingresos y gastos financieros, las ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro, así como cualquier ganancia o pérdida en baja en cuentas se reconoce en resultados del período.

ii) Los activos financieros reconocidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se miden posteriormente a valor razonable. Los ingresos por intereses son calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en el estado de resultados integrales. En baja de cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en resultados integrales se reclasifican a resultados del período.

(iii) En relación a los activos financieros reconocidos inicialmente a valor razonable con cambios en resultado, estos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias o pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados del período. Estos activos financieros son mantenidos para negociar y se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los activos financieros en esta categoría se clasifican como otros activos financieros corrientes.

Deterioro de Activos Financieros no Derivados

Los activos financieros, distintos de aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido impactados.

En relación con el deterioro de los activos financieros, NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Sociedad ha aplicado el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales como es requerido por NIIF 9. Adicionalmente, existe una revisión permanente de todos los grados de morosidad de los deudores, a objeto de identificar en forma oportuna factores relevantes indicativos de deterioro.

En relación con los préstamos a partes relacionadas, la Administración ha evaluado que no ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito de los préstamos a partes relacionadas desde el reconocimiento inicial hasta el 31 de diciembre de 2023. Por consiguiente, la administración no espera reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas.

Clasificación, Medición Inicial y Posterior de los Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto por:

- (i) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Como aquellos pasivos financieros que incluyen los derivados que son pasivos.
- (ii) Aquellos pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja de cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la
- (iii) implicación continuada.

La Sociedad, mantiene los siguientes pasivos financieros en su estado de situación financiera:

a) Cuentas por pagar comerciales:

Las obligaciones con proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable, siendo este el valor a pagar, y posteriormente se valoran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

b) Obligaciones con bancos e instituciones financieras.

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva. El método de interés efectivo consiste en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características al importe de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención).

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, saldos en cuentas corrientes, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y con un riesgo reducido de pérdida significativa de valor.

Capital Pagado

Las acciones ordinarias pagadas se clasifican como patrimonio neto.

Acuerdo de Concesión

La concesión de la autopista de Los Lagos se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, plantas y equipos del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos en su lugar, según corresponda.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo 6 de la SIC 29, las principales características del contrato de concesión son:

(a) Descripción del contrato:

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- El D.S. MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N°240 de 1991.
- Decreto Supremo MOP N°850 de 1997 y las normas reglamentarias de éste.

La Sociedad Concesionaria se obliga a ejecutar, conservar y explotar las obras indicadas en el contrato según las Bases de Licitación entre Kilómetros 890,00 y 1.020,64 de la Ruta Cinco Sur y entre los Kilómetros 1.023,79 del proyecto By Pass Puerto Montt.

(b) Términos relevantes del contrato:

Plazo de la concesión: A efectos de lo previsto en el Artículo N°25 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y al numeral 1.5.5 de las Bases de Licitación, el inicio del plazo de la concesión se contará a partir de los 6 meses después de la suscripción y protocolización ante notario del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión. A partir de esa fecha comenzará a regir el plazo de la concesión. Para el presente contrato de concesión, se entiende como fecha de inicio el 20 de septiembre de 1998.

La concesión tendrá una duración máxima de 300 meses (25 años) contados desde el inicio del plazo de concesión y con fecha de término para el 20 de septiembre de 2023. La duración de la Sociedad será como mínimo el plazo de la concesión más dos años.

A lo anterior se adiciona lo establecido en Nota 36, en

referencia al convenio CAR N°2 oficializado por el D.S N°260 del 24.12.2021 del Ministerio de Obras Públicas publicado en el diario oficial con fecha 20 de abril de 2022, el cual señala que la extensión del plazo de la concesión no podrá superar el día 28 de febrero de 2025. A partir de esta fecha de término, se aplicará lo señalado en el párrafo anterior, en cuanto a que la duración de la Sociedad será como mínimo el plazo de la concesión más dos años.

Extinción de la concesión: Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 1.5.6 de las Bases de Licitación, el Contrato de Concesión se extinguirá por las causas siguientes:

- Cumplimiento del plazo por el que se otorgó.
- Incumplimiento grave de las obligaciones impuestas a la Sociedad Concesionaria.
- Mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria.

(c) Reajuste tarifario:

El valor de P0 establecido en numeral 3.1 del contrato de concesión se reajustará a partir del 1° de enero de cada año de la Etapa de Explotación o cada vez que se compruebe una inflación acumulada desde la última revisión tarifaria superior al 15%.

El reajuste se calculará de la siguiente manera:

$$Pt = Pt-1 * (1 + IPCt-1)$$

Donde,

Pt es la Tarifa Base reajustada para el año t de Explotación Concesión en pesos (\$).

IPC0 es la variación del Índice de Precios al Consumidor entre el 1° de enero del año 1995 y el 31 de diciembre del año anterior al comienzo de la Explotación de la Concesión, en fracción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

IPCt-1 para valores de t mayores que 1, es la variación del Índice de Precios al Consumidor entre el 1° de enero y el 31 de marzo del año t-1 de Explotación de la Concesión, en fracción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En el caso que dicho indicador deje de existir como índice relevante de reajustabilidad de costos, se aplicará el mecanismo que lo reemplace.

Para el cálculo de la Tarifa Máxima Tt a cobrar por la Sociedad Concesionaria a los automóviles y camionetas en el año t de Explotación de la Concesión, en un Sistema de Cobro por Derecho de Paso, en una plaza troncal sobre la Ruta 5, se hará el siguiente cálculo:

$$T_t = P_t * (1 + PSt)$$

Donde,

PSt es el Premio por Seguridad Vial para el año t de Explotación de la Concesión, determinado según numeral 1.11.2.

Revisión del sistema tarifario

Cada 2 años la Sociedad Concesionaria podrá solicitar de manera justificada, una revisión del sistema de reajuste de las tarifas máximas establecidas en numeral 1.14.5, y del sistema de cobro que estuviere utilizando entre los establecidos en 1.14.1 y 1.14.2 y de la relocalización de los puntos de cobro, lo cual podrá ser aceptado o rechazado por el MOP, con consulta al Ministerio de Hacienda.

(d) Naturaleza y alcance:

Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico: Para todos los efectos legales, el contrato de concesión se considerará celebrado en Chile y deberá interpretarse conforme a la Legislación Chilena.

El Concesionario deberá cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos de la República de Chile vigentes a la fecha de la firma del Contrato, que se relacionan con la materia y con todas aquellas normas que se dicten durante su vigencia. De igual manera, serán de su entero cargo y costo todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros gravámenes y cualesquiera otros desembolsos que fueran necesarios para la construcción de las obras y su explotación.

Responsabilidad de la Sociedad Concesionaria: El Concesionario será siempre responsable del cumplimiento cabal, íntegro y oportuno del Contrato de Concesión, de la correcta ejecución de los proyectos y de las obras, y del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión, sin perjuicio de las funciones de dirección y control que corresponden al Ministerio de Obras Públicas.

Transformación, Fusión y Cambios en la Administración de la Sociedad Concesionaria y otras modificaciones: La Sociedad Concesionaria deberá solicitar autorización al MOP, durante el período de construcción, para transferir sus acciones o derechos, según lo establecido en el Artículo 30° N°5 del D.S. N°956 de 1997.

La Sociedad Concesionaria deberá solicitar, además, a la DGOP autorización expresa, para los siguientes actos:

- Modificación de los estatutos de la Sociedad Concesionaria.

- Todo acto jurídico y contrato regulado por el Artículo 15° del DS MOP N° 900 de 1996, en cuyo caso, además, se requerirá el consentimiento del Ministro de Obras Públicas para su autorización.

- Otros actos que puedan establecer las Bases de Licitación.

De la Modificación del Capital de la Sociedad Concesionaria:

Desde que se constituya la Sociedad Concesionaria prometida y hasta el término de la etapa de construcción, no se podrá reducir el capital social de ésta.

De la Cesión de la Concesión: El Concesionario podrá transferir la concesión, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N°22 del DS MOP N°900 de 1996 y Artículo N°66 del DS MOP N°956 de 1997.

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública: La prenda especial de concesión de obra pública, contemplada en el Artículo N°43 del DS MOP N°900 de 1996, podrá ser pactada por la Sociedad Concesionaria con los financistas de la obra o de su operación o en la emisión de títulos de deuda de la Sociedad Concesionaria.

(e) Cambios en el contrato de concesión:

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de cierre de los presentes estados financieros no han existido cambios en el contrato de concesión.

(f) Clasificación del contrato de servicio:

La Sociedad, de acuerdo con CINIIF 12, ha aplicado el modelo mixto de activo financiero y activo intangible.

En aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad tiene ambos activos; un activo financiero, representado por la cuenta a cobrar al Estado de Chile y un intangible que representa su derecho a utilizar la infraestructura pública por cierto tiempo y cobrar a los usuarios una determinada tarifa. A continuación, se describen las políticas contables más significativas en relación a ambos activos.

Cuenta por cobrar

Corresponde al derecho contractual incondicional (según lo establecido en la CINIIF 12) a percibir flujos de efectivo por parte del Ministerio de Obras Públicas de Chile, según lo establecido en las bases de licitación de la concesión.

Esta cuenta por cobrar, que se incluye bajo la cuenta Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se valoriza al valor presente de los respectivos

flujos de efectivo garantizados, descontados a la tasa de interés relevante determinada en el propio instrumento, según las bases de licitación.

A efectos de determinar los flujos de efectivo garantizados que forman parte de la cuenta por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP), se han considerado aquellas asociadas, tanto a los conceptos de ingresos mínimos, como a subvenciones definidas en las bases de licitación.

Intangible

La Sociedad ha reconocido un activo intangible, que surge del acuerdo de concesión de servicios, considerando lo establecido en la CINIF 12, en la medida que ésta tiene el derecho a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura vial. Se han capitalizado como parte de la medición del activo, los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción, los cuales se activaron hasta el momento de la puesta en servicio de la concesión. Este criterio es consistente con lo señalado en Nota 3.5) anterior.

Este intangible, representa el derecho de la Sociedad sobre el excedente de los flujos, provenientes de la cobranza de peajes, sobre el monto de los ingresos garantizados. Como fuera mencionado, los ingresos mínimos garantizados forman parte de la cuenta por cobrar al MOP y por lo tanto, no han sido incluidos en la medición del intangible.

La amortización es reconocida en resultados en base al método de unidades de producción, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del ingreso por tráfico de vehículos versus el ingreso proyectado por este concepto.

	Plazo de concesión (años)	Período remanente (meses)
Intangible por concesiones	25	0

Los intangibles por derechos de software y programas informáticos utilizados para el cobro de peajes, operación y mantención de la carretera, se amortizan en base al método lineal, por el período restante del contrato de concesión (1 año).

Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, se valoran por su costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectivo cuando estas cuentas poseen un plazo superior a 90 días para su pago.

Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos

(a) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos por impuesto a la renta han sido determinados considerando el monto que se espera recuperar o pagar, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos se registran con cargo o abono a resultados.

(b) Impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a pérdidas tributarias no utilizadas son reconocidos en la medida que exista la probabilidad de generar beneficios tributarios futuros que permitan su recupero.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe el derecho legalmente exigible, y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y autoridad tributaria.

Provisiones

Las otras provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que sea probable que la Sociedad utilice recursos para liquidar la obligación y sobre la cual puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos requeridos para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los Estados Financieros, teniendo en consideración los riesgos de incertidumbre en torno a la obligación.

Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libro es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Bajo el rubro Provisiones del pasivo, se incluye el reconocimiento periódico de la obligación por parte de la Sociedad Concesionaria, de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en la base de licitación, durante todo el período de la explotación. Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos realizados cada dos años por una empresa consultora externa, que considera los distintos ciclos de mantención o reparación de la autopista y el desgaste normal según las proyecciones de tráfico. Se registran al valor actual, considerando lo establecido en la NIC 37. El gasto por este concepto se registra con cargo a la cuenta de resultado provisión de mantenimiento mayor.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera fiable.

Provisiones por Beneficios a los Empleados

Provisiones por beneficios a los Empleados - No corrientes:

Bajo el rubro Provisiones por beneficios a los empleados, la Sociedad constituyó una provisión de indemnización por años de servicio (planes de beneficio de retiro definidos), calculada en base al método del valor actuarial, según lo requerido por la NIC 19.

El costo de proporcionar dichos beneficios se determina utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales llevadas a cabo al cierre de cada período anual de reporte. La remediación, que comprende las ganancias y pérdidas actuariales se refleja inmediatamente en el estado de situación financiera con cargo o abono reconocido en otros resultados integrales en el período en que ocurren.

La remediación reconocida en otros resultados integrales se refleja inmediatamente en resultados retenidos y no será clasificada en resultados del ejercicio.

El costo por servicios pasados se reconoce en resultados del período cuando ocurre una modificación al plan. El interés neto se calcula multiplicando la tasa de descuento al comienzo del período por el activo o pasivo neto por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se categorizan como sigue:

- Costo por servicios (incluyendo el costo por servicios actuales, costo por servicios pasados, así como también las ganancias o pérdidas por reducciones y liquidaciones);
- Gasto o ingreso por interés neto; y
- Remediación

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Los supuestos son establecidos de acuerdo con parámetros de mercado, los cuales incluyen una tasa de descuento anual, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otras variables. Los importes de los pasivos actuariales netos devengados al cierre del ejercicio se presentan en el rubro de Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes.

Provisiones por beneficios a los Empleados - corrientes:

El costo de las vacaciones del personal y el costo de otros

beneficios a los empleados, se presentan en el rubro Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes, los cuales son reconocidos como gasto del año sobre base devengada.

Clasificación de los Saldos en Corrientes y no Corrientes

En el estado de situación financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, esto es, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimientos superior a dicho período.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. La Compañía analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificación de las obligaciones de desempeño, (iii) determinación del precio de la transacción, (iv) asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño, y (v) reconocimiento del ingreso. Además, la Compañía también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. La Compañía reconoce los ingresos cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos establecidos en la mencionada NIIF.

Adicionalmente bajo el rubro Ingresos ordinarios se incluyen, los servicios de explotación determinados de acuerdo al modelo CINIIF 12 como, asimismo la porción de ingresos por recaudación de peajes percibidos por la Sociedad Concesionaria, que resulta de la diferencia entre la recaudación real y los ingresos asociados a servicios de operación provenientes del subsidio otorgado por el MOP.

Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en el estado de situación financiera en el momento en que los dividendos son aprobados por los Accionistas de la Sociedad o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones establecidas por la Ley y/o la Junta de Accionistas.

En Junta extraordinaria de Accionistas realizada el 26 de mayo de 2011, por unanimidad de los señores Accionistas,

la Junta aprobó una nueva política de reparto de dividendos, en atención a la suscripción del Contrato de Refinanciamiento de Crédito, suscrito entre la Sociedad y los Acreedores Banco de Chile y Banco Santander, en los términos señalados a continuación:

- Los dividendos serán considerados como pagos restringidos, respecto de la Sociedad, sean éstos en dinero o en bienes.
- El reparto de dividendos sólo se efectuará en la medida que la Sociedad cumpla con todos y cada uno de los requisitos y condiciones que se estipularán en el Contrato de Crédito para la realización de un pago restringido o bien, que dicho reparto sea autorizado por los Acreedores que representen el 51% del capital insoluto del respectivo endeudamiento, o el Acreedor que tenga una participación igual o superior al 67% del mismo endeudamiento.

La Política antes señalada se encuentra vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, sin perjuicio de lo señalado en nota 26 referido a las distribuciones de dividendos realizadas los años 2023 y 2022.

Medio Ambiente

En el caso de existir o estimar pasivos ambientales, éstos se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha responsabilidad se pueda calcular de forma fiable.

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados en el año en que se incurren. Las inversiones en obras de infraestructura destinadas a cumplir requerimientos medioambientales son activadas siguiendo los criterios contables generales para propiedades, planta y equipos, de acuerdo a lo establecido en las NIC 16.

Gastos en Publicidad

Los gastos de publicidad se reconocen en resultados cuando se realizan.

Gastos por Seguros de Bienes y Servicios

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata la Sociedad, son reconocidos en gastos en el estado de resultados, según la proporción al período de tiempo que cubren, independiente de los plazos de pago. Los valores pagados y no consumidos se reconocen como pagos anticipados en el estado de situación financiera.

Inventarios

Los inventarios se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método "precio promedio ponderado" e incluye el costo de la adquisición y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones de uso. El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los gastos de ventas estimados.

Estado de Flujo de Efectivo

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.





NOTA 04 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Factores de Riesgo Financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente; los riesgos de tipo de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está administrada por la Gerencia de Administración y Finanzas dando cumplimiento a políticas aprobadas por el Directorio. Esta identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Directorio proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgos de tipo de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgos de mercado

i) Exposición a variaciones en los tipos de interés.

En su gestión del riesgo de tasa de interés, el objetivo de la Sociedad es obtener un adecuado equilibrio entre sus posiciones de deuda a tasa fija y a tasa variable, que le permita adaptarse a las diferentes circunstancias de mercado, garantizando el cumplimiento de los planes de negocio establecidos.

En caso de mantener deuda a tasa variable, se aplica una gestión proactiva, prestando especial atención a la evolución de las tasas de interés del mercado, con el objetivo de cerrar en lo posible las referencias de menor costo.

Cabe hacer presente que hasta junio de 2021 el Banco Central mantenía la tasa de interés referencial en su mínimo histórico del 0,5%, decisión directamente relacionada con la crisis económica que generó la pandemia del Covid-19 en el país. Sin embargo, a partir del segundo semestre, y con el objeto de enfrentar la creciente alza en el nivel de precios de los bienes y servicios, el Banco Central inició una serie de incrementos llegando a cerrar con una tasa de 11,25% en el mes de diciembre de 2022, tasa que se mantuvo hasta el mes de julio de 2023, fecha en que comenzó una serie de bajas de tasa simultaneas cerrando así el año 2023 con 8,25% puntos.

Los futuros cambios en la política monetaria o en las medidas adicionales dependerá de la evolución del panorama macroeconómico, el adecuado funcionamiento de los mercados financieros y el cumplimiento de los objetivos de inflación y estabilidad financiera en el país.

ii) Exposición a riesgo de crédito.

Los principales activos financieros de la Sociedad expuestos al riesgo de crédito son:

- Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 6).
- Activos financieros con el concedente de la concesión bajo el modelo CINIIF 12 (Nota 7).
- Saldos relativos a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8).
- Préstamos otorgados a sociedades relacionadas (Nota 9).

El importe global de la exposición de la Sociedad al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas, en tanto la Sociedad no tiene concedidas líneas de créditos a terceros.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros, Sociedad Concesionaria de Los Lagos ha establecido internamente criterios para minimizar la exposición al riesgo de crédito, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según "rating" de agencias internacionales). Adicionalmente, la Sociedad establece límites máximos, a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

En el caso concreto del efectivo y equivalente de efectivo restringido, vinculado a la financiación de proyectos de infraestructuras, habitualmente los contratos de financiación establecen las cantidades que tienen que mantenerse en concepto de efectivo y equivalente de efectivo restringido, también establecen las condiciones que deben de cumplir los productos financieros en los que se materialicen dichas obligaciones.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales, así como respecto a las cuentas a cobrar se debe destacar que estas cuentas por cobrar corresponden fundamentalmente a entidades públicas y específicamente al Ministerio de Obras Públicas de Chile.

iii) Exposición a riesgo de liquidez

En el entorno actual de mercado que, durante el ejercicio económico anterior, estuvo marcado principalmente por una importante crisis financiera que llevó a una contracción generalizada del crédito, la Sociedad ha mantenido una política proactiva respecto a la gestión del riesgo de liquidez, centrada fundamentalmente en la preservación de la liquidez.

Esta política se ha desarrollado fundamentalmente en torno a lo siguiente:

- Gestión pormenorizada del capital circulante, buscando el cumplimiento puntual de los compromisos de cobro por parte de deudores.
- Puesta en marcha de un sistema integrado de tesorería, con el objetivo de optimizar las posiciones de liquidez diarias.

Por otro lado, se ha procurado siempre emplear la liquidez disponible para realizar una gestión anticipada de las obligaciones de pago y de los compromisos de deuda.

Como conclusión de los párrafos anteriores, la posición de liquidez de los proyectos de infraestructuras para el ejercicio 2023, es la siguiente:

- Al 31 de diciembre 2023 se dispone de efectivo y equivalentes al efectivo por un importe ascendente a M\$36.137.452.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez, a nivel general se realizan revisiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permitan determinar y mantener de forma continuada la posición de liquidez de la Sociedad.

Gestión del Riesgo del Capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. Los objetivos de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, además de procurar un buen rendimiento para los accionistas, asimismo salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

Desde que la Sociedad comenzó sus operaciones ha mantenido el importe de su capital sin variación, no acudiendo al mercado para realizar nuevas emisiones de capital, y ha financiado su crecimiento con la generación interna de flujos de caja de los negocios recurrentes.

Dentro de las actividades relacionadas con la gestión de capital, la Sociedad revisa diariamente el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo, en base al cual toma decisiones de inversión. Los instrumentos financieros de inversión deben cumplir con el perfil conservador de la Sociedad, además, deben contar con buenas condiciones de mercado. Los instrumentos financieros son constantemente monitoreados por el Directorio.

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

Análisis De Sensibilidad

El análisis de sensibilidad muestra el impacto sobre el estado de resultados y patrimonio durante el año, en caso de cambios en las tasas de interés y en el nivel de inflación al que está expuesta la Sociedad.

En particular, el análisis de sensibilidad con respecto a las tasas de interés se basa en las tasas de exposición para instrumentos financieros a la fecha del estado financiero, suponiendo, los efectos sobre el estado de resultado, un desplazamiento de la curva de 0,10% (10 bps) a principios del año, mientras que para lo que se refiere a impactos en el resultado global derivada de los cambios en el valor razonable, el desplazamiento de 100 puntos base, la curva se asumió en la fecha de valoración. A partir del análisis anterior se muestra que:

(a) En relación con el riesgo de cambios en las tasas de interés por un cambio inesperado y desfavorable de 10 puntos base en las tasas de interés de mercado conduciría a un impacto negativo en resultados ascendente a M\$263.803.

b) En cuanto al riesgo de las fluctuaciones en el nivel de inflación un cambio inesperado y desfavorable del 10% de la Unidad de Fomento (UF) habría dado lugar a un impacto negativo en resultados de M\$4.557.157.



Nota 05:

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios significativos.

(a) Amortización del intangible

La Sociedad reconoce la amortización del intangible de su concesión en base al método de unidades de producción, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del ingreso por tráfico de vehículos versus los proyectados.

Los derechos de software son amortizados por el método lineal en el plazo restante del contrato de concesión.

(b) Provisión por mantención mayor

La Sociedad reconoce la obligación de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en la base de licitación, durante todo el período de la explotación. Esta provisión es determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantención o reparación de la autopista, el desgaste normal según las proyecciones de tráfico y se registran al valor actual, considerando la tasa de descuento utilizada por el grupo Atlantia promedio a 10 años.

(c) Litigios y otras contingencias

La Sociedad evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias, de acuerdo a las estimaciones realizadas por asesores legales. En los casos que la Administración y los abogados de la Sociedad han estimado que se obtendrán resultados favorables, o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

Nota 06:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del rubro, es el siguiente:

	Moneda	31.12.2023	31.12.2022
		M\$	M\$
Efectivo en caja	\$	30	47
SalDOS en bancos	\$	113.111	213.822
Depósitos a plazo	\$	36.024.311	5.938.843
Totales		36.137.452	6.152.712

El detalle de las inversiones en depósitos a plazo fijo para el año 2023, es el siguiente:

Institución	Tasa de Interés Mensual	Fecha de Vencimiento	Capital	Capital más Interés Devengado
			M\$	M\$
Banco Itaú	0,700%	09-01-2024	1.327.005	1.334.861
Banco Itaú	0,740%	09-01-2024	2.095.652	2.100.541
Banco Itaú	0,695%	09-01-2024	1.953.611	1.954.510
Banco Itaú	0,695%	09-01-2024	30.620.212	30.634.399
Totales			35.996.480	36.024.311

El detalle de las inversiones en depósitos a plazo fijo para el año 2022, es el siguiente:

Institución	Tasa de Interés Mensual	Fecha de Vencimiento	Capital	Capital más Interés Devengado
			M\$	M\$
Banco Chile	0,92%	09-01-2023	5.152.729	5.166.951
Banco Itaú	0,94%	09-01-2023	771.652	771.892
Totales			5.924.381	5.938.843

Para el Estado de flujos de efectivo y equivalente al efectivo, se consideran los saldos de efectivo en caja, bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo con un vencimiento igual o menor a 90 días.

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre 2023 y 2022, está en su totalidad compuesto por saldos en pesos chilenos y sin restricciones de uso.

Nota 07:
**OTROS ACTIVOS
FINANCIEROS**

El detalle de los otros activos financieros corrientes y no corrientes, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Corriente		
Activo financiero corriente (a)	-	12.358.957
Cuentas por cobrar MOP (b)	3.538.665	8.664.780
Otros activos financieros corrientes (c)	30.069.392	31.523.719
Subtotales	33.608.057	52.547.456
No Corriente		
Cuentas por cobrar MOP (b)	-	2.663.692
Subtotales	-	2.663.692
Totales	33.608.057	55.211.148

(a) La Sociedad presenta bajo este rubro el Ingreso Mínimo Garantizado que tiene derecho a percibir del Ministerio de Obras Públicas. En el año 2022 también incluida la última cuota del subsidio a la explotación.

(b) La Sociedad presenta bajo este rubro la cuenta por cobrar que tiene derecho a percibir del Ministerio de Obras Públicas por la ejecución de las obras amparadas según Resolución DGOP N°4749 de fecha 4 de diciembre de 2017 (Nota 36).

(b.1) En diciembre de 2022, se actualizó el modelo financiero del proyecto, reduciendo significativamente la inversión a realizar debido a que el inspector fiscal liberó a la SC Los Lagos de la obligación de ejecutar ciertas obras, entre algunos motivos de su decisión se cuentan que las cotizaciones

excedían el presupuesto máximo según lo establece el DS 138/2018, retraso en procesos de expropiaciones de terrenos en donde se debían realizar ciertas obras. Lo anterior significó reducir hasta febrero de 2024, la fecha estimada en que se compensará totalmente, contra ingresos de peajes del periodo de extensión, la cuenta por cobrar al MOP, sin perjuicio del plazo máximo de extensión del 28 de febrero de 2025 indicado en el punto 5.3 del Decreto N° 260 del 24 de diciembre de 2021.

(c) La Sociedad presenta bajo este rubro las inversiones financieras en depósitos a plazo y saldos en cuentas corrientes bancarias con restricción de uso, asociado a prendas en beneficio de los Bancos partícipes del financiamiento del proyecto.

El movimiento de Otros Activos financieros al 31 de diciembre 2023 y 2022, es el siguiente:

	Subvención	Ingreso mínimo garantizado (IMG)	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	-	12.358.957	12.358.957
Aumento por interés financiero	-	932.385	932.385
Aumento por servicios	-	4.517.947	4.517.947
Amortización por devengamiento o por pago recibido	-	(18.071.786)	(18.071.786)
Diferencia de cambio (UF)	-	262.497	262.497
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	-	-	-

	Subvención	Ingreso mínimo garantizado (IMG)	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	17.229.057	20.548.076	37.777.133
Aumento por interés financiero	1.363.648	1.626.342	2.989.990
Aumento por servicios	6.607.666	3.984.576	10.592.242
Amortización por devengamiento o por pago recibido	(27.345.186)	(15.938.303)	(43.283.489)
Diferencia de cambio (UF)	2.144.815	2.138.266	4.283.081
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	-	12.358.957	12.358.957

El detalle de los otros activos financieros no corrientes, al 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Saldo inicial	11.328.472	8.070.372
Aumento por ingresos operacionales	195.615	1.735.718
Aumento por interés financiero	612.460	533.131
Aumento por inversiones ejecutadas	131.285	351.972
Aumento por otros movimientos capitalizados	46.858	419
Aumento (disminución) por diferencias de cambio	689.586	636.860
Costos operacionales período extensión de la concesión	2.214.841	-
Prepago Ingresos operacionales período extensión	(11.680.452)	-
Saldo final	3.538.665	11.328.472

El detalle de los otros activos financieros corrientes, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Saldos en bancos	88.538	41.443
Depósitos a plazo	29.980.854	31.482.276
Totales	30.069.392	31.523.719

2023

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de los depósitos a plazo que presentan restricción de uso y que se presentan en el rubro Otros activos financieros, es el siguiente:

Institución	Tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Restricción	Capital	Capital más intereses devengado
				M\$	M\$
Banco Itaú	0,794%	31-ene-24	Cuentas de ingresos	200.000	200.232
Banco Itaú	0,796%	31-ene-24	Cuentas de ingresos	208.675	208.917
Banco Itaú	0,797%	31-ene-24	Cuentas de ingresos	270.000	270.188
Banco Itaú	0,797%	31-ene-24	Cuenas de ingresos	262.073	262.254
Banco Itaú	0,800%	31-ene-24	Cuentas de ingresos	4.026.944	4.028.810
Banco Chile	0,770%	31-ene-24	Cuentas de ingresos	1.424.026	1.424.686
Subtotales				6.391.718	6.395.087
Banco Itaú	0,690%	31-ene-24	Cuenta reserva Boleta garantía	23.574.922	23.585.767
Subtotales				23.574.922	23.585.767
Totales				29.966.640	29.980.854

2022

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de los depósitos a plazo que presentan restricción de uso y que se presentan en el rubro Otros activos financieros, es el siguiente:

Institución	Tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Restricción	Capital	Capital más intereses devengado
				M\$	M\$
Banco Itaú	0,96%	31-ene-23	Cuentas de ingresos	200.000	200.320
Banco Itaú	0,96%	31-ene-23	Cuentas de ingresos	161.579	161.838
Banco Itaú	0,96%	31-ene-23	Cuentas de ingresos	200.000	200.192
Banco Itaú	0,96%	31-ene-23		178.618	178.789
Banco Chile	0,96%	31-ene-23	Cuentas de ingresos	2.856.427	2.857.322
Subtotales				3.596.624	3.598.461
Banco Itaú	0,94%	31-ene-23	Cuenta reserva mantención mayor	6.025.261	6.027.149
Subtotales				6.025.261	6.027.149
Banco Itaú	0,94%	31-ene-23	Cuenta reserva servicio a la deuda	370.889	371.005
Subtotales				370.889	371.005
Banco Itaú	0,94%	31-ene-23	Cuenta Proyectos	2.039.917	2.040.569
Subtotales				2.039.917	2.040.569
Banco Itaú	0,94%	31-ene-23	Cuenta reserva Boleta garantía	19.438.871	19.445.092
Subtotales				19.438.871	19.445.092
Totales				31.471.562	31.482.276

La calidad crediticia de los Otros activos financieros se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos a la Sociedad o bien, a través del índice histórico de créditos fallidos. Las cuentas por cobrar al Estado de Chile como lo son los Otros activos financieros han sido clasificadas como categoría "AAA".



Nota 08:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Deudores comerciales (1)	715.386	450.755
Iva débito fiscal por facturar al MOP (2)	1.517.769	1.999.652
Otras cuentas por cobrar	31.083	19.201
Totales	2.264.238	2.469.608

(1) Los saldos incluidos en este rubro no devengan intereses. Los valores razonables de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus respectivos valores libro.

(2) Corresponde al IVA débito fiscal de las facturas de ventas emitidas al MOP a fin de cubrir los servicios de mantención y explotación, según la proporción señalada en el punto 1.11.5 "Aspectos tributarios" de las Bases de Licitación.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los deudores comerciales tienen una antigüedad menor a 30 días, y no se esperan pérdidas por deterioro de deudores, por lo que no se han constituido provisiones por este concepto.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar de la Sociedad están denominados en pesos chilenos.

Asignación	Deudor	Fecha documento	Fecha vencimiento	Texto	31.12.2023	31.12.2022
					M\$	M\$
Deudores Comerciales						
Cliente						
O&C Servicios Generales SPA	4663	31.12.2023	21.01.2024	Recaudación Peaje período 2022-2023	704.677	439.432
MOP Dirección de Vialidad	4149	31.12.2023	21.01.2024	Pasadas Peaje período 2022-2023	2.815	1.150
Depto Salud Municipal San Pablo	4154	31.12.2023	21.01.2024	Pasadas Peaje período 2022-2023	1.592	1.202
Municipalidad de Purranque	4155	31.12.2023	21.01.2024	Pasadas Peaje período 2022-2023	1.202	1.204
Dirección de servicios Salud Osorno	4157	31.12.2023	21.01.2024	Pasadas Peaje período 2022-2023	282	183
Servicio Salud RecoIncavi	4161	31.12.2023	21.01.2024	Pasadas Peaje período 2022-2023	1.049	818
Ingelog Consultores S.A.	4772	31.12.2023	21.01.2024	Pasadas Peaje período 2022-2023	1.204	1.192
Clientes Varios		31.12.2023	21.01.2024	Pasadas Peaje período 2022-2023	2.565	5.574
Total					715.386	450.755
IVA Débito Fiscal por Cobrar al MOP						
IVA por cobrar MOP	2	15.12.2023	15.01.2024	Servicio de conservación F/varias MOP	1.517.769	1.999.652
Total					1.517.769	1.999.652
Otras cuentas por Cobrar						
Documentos en cartera		31.12.2023		Cobro cuotas Daños Carretera	16.970	4.910
Documentos prestados		31.12.2023		Documentos Protestados	1.322	1.286
Doc varios x cobrar		31.12.2023		Cobro Cuotas Daños Terceros	2.085	2.085
Fondos por rendir de terceros		31.12.2023		Saldos Fondos a rendir Efectivo Peajes	10.000	10.000
Fondos por rendir Empleados		31.12.2023		Saldo a rendir Supervisores Peaje	706	121
Anticipos a Empleados		31.12.2023		Anticipo Sueldo 2023	-	799
Total					31.083	19.201
Totales					2.264.238	2.469.608

En general, las transacciones con entidades relacionadas son de pago y cobro inmediato y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en los Artículos Nros. 44 y 49 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.

La Sociedad tiene como política informar todas las transacciones que efectúa con partes relacionadas durante el año, con excepción de los dividendos pagados y aportes de capital recibidos, en caso de que proceda, los cuales no se consideran como transacciones (Nota 35).

(a) El detalle de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes, es el siguiente:

Sociedad	Rut	Relación	31.12.2023	31.12.2022
			M\$	M\$
Autostrade Holding Do Sur S.A.	76.052.934-6	Matriz	526	526
Autostrade Holding Do Sur S.A. (2)	76.052.934-6	Matriz	-	2.355.484
Totales			526	2.356.010

Sociedad	Rut	Relación	31.12.2023	31.12.2022
			M\$	M\$
Autostrade Holding Do Sur S.A. (1)	76.052.934-6	Matriz	28.818.747	41.932.980
Totales			28.818.747	41.932.980

(b) El detalle de las cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes, es el siguiente:

Sociedad	Rut	Relación	31.12.2023	31.12.2022
			M\$	M\$
Corriente				
Costanera Norte S.A.	76.496.130-7	Accionista indirecto	1.130	2.131
Autostrade Holding do Sur S.A.	76.052.934-6	Matriz	-	526
Totales			1.130	2.657

(c) El detalle de movimientos de las cuentas por pagar a empresas relacionadas, es el siguiente:

Instrumento	Tasa	Fecha de vencimiento	Saldo Inicial 01-01-2023	Interes año 2023	Pagos año 2023	Saldo Final al 31/12/2023
			M\$	M\$	M\$	M\$
Contrato de Mutuo 1	11,58%	03-05-2025	41.932.980	2.584.253	-15.698.486	28.818.747
Reconocimiento Unilateral de Deuda	10,95%	31-12-2023	2.355.486	195.442	-2.550.927	-
Total Prestamos por Cobrar a Empresas relacionadas			44.288.466	2.779.695	-18.249.414	28.818.747

Instrumento	Tasa	Fecha de vencimiento	Saldo Inicial 01-01-2022	Interes año 2022	Pagos año 2022	Saldo Final al 31/12/2022
			M\$	M\$	M\$	M\$
Contrato de Mutuo 1	9,94%	03-05-205	40.278.013	1.654.967	-	41.932.980
Reconocimiento Unilateral de Deuda	11,27%	31-12-2023	40.066.610	2.056.855	-39.767.979	2.355.486
Total Prestamos por Cobrar a Empresas relacionadas			80.344.623	3.711.822	-39.767.979	44.288.466

(1) Contratos de mutuo a plazo suscritos con fecha 3 de mayo de 2007 por una deuda capital de M\$23.114.979 más intereses calculados aplicando la tasa de interés TAB 360 pesos más spread de 0,8195% y con fecha 9 de julio de 2008 por M\$5.081.328 más intereses calculados aplicando la tasa de interés TAB 360 pesos más spread de 0,85%.

Ambos contratos de mutuos surgen con fecha 19 de junio de 2009, fecha en que Autostrade Holding Do Sur S.A., suscribió el documento de cierre del contrato de compraventa de acciones celebrado entre Itinere Chile S.A. y Autostrade Holding Do Sur S.A. de fecha 31 de marzo de 2009, con lo cual Autostrade Holding Do Sur S.A., es el nuevo accionista de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., con una participación accionaria del 99,95% y a su vez, se convierte en el nuevo deudor de la Sociedad respecto de los contratos de mutuos antes mencionados.

Según acuerdo de Directorio en sesión de fecha 28 de abril de 2022, se concedió prórroga de 3 años fijando como nueva fecha de vencimiento el día 03 de mayo de 2025.

Nota 09:

DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

La Sociedad ha definido considerar personal clave a aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, considerando a sus Directores, Gerente General y Gerente de Explotación.

El actual Directorio de la Sociedad fue nombrado en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de Marzo de 2023 y está compuesto por las siguientes personas:

Posición	Directores Titulares	Directores Suplentes
Presidente (1)	Michele Lombardi	Iván Giacoppo
Director	Roberto Mengucci	Stefano Bonomolo
Director	Nicola Bruno	Ilaria Marinelli
Director	Enrica Marra	Anna Palandrani
Director	Diego Savino	Massimo Di Casola

Con fecha 29 de septiembre de 2023, el contrato de Mutuo ha sido abonado por M\$15.698.486 con cargo a dividendos, tal como lo señala la Nota 26.

(2) Reconocimiento unilateral de deuda por M\$91.815.318 suscrito con fecha 20 de junio de 2011, que devenga intereses calculados en base a tasa TAB 360 más un margen de 1,20% y con fecha de vencimiento inicial para el 31 de diciembre de 2021, y prorrogada para el 31 de diciembre de 2023.

Con fecha 25 de octubre de 2022, el reconocimiento de deuda ha sido abonado por M\$39.767.979 con cargo a dividendos, tal como lo señala la Nota 26.

Con fecha 29 de septiembre de 2023, el saldo del reconocimiento de deuda ha sido pagado en su totalidad por M\$2.550.927 con cargo a dividendos, tal como lo señala la Nota 26.

Las entidades relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad que sean aplicables al resto de las cuentas por cobrar.

(1) Con efecto a partir del 31 de agosto de 2023 el Director y presidente del directorio Sr. Michele Lombardi ha presentado su renuncia al directorio de la sociedad por consideraciones de carácter personal. Su puesto ha sido ocupado automáticamente hasta la realización de la próxima junta de accionistas, por su respectivo director suplente Sr. Iván Giacoppo.

(a) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones con el Directorio:

Durante el año no existen saldos por cobrar y/o pagar al Directorio y tampoco se efectuaron otras transacciones.

(b) Retribución al Directorio:

La Sociedad no ha pagado remuneraciones al Directorio.

(c) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores:

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

(d) Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal clave de la gerencia:

No existen garantías constituidas a favor del personal clave de la gerencia.

Nota 10:

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Corrientes		
Seguros pagados por anticipado	526.603	20.749
Otros	60.997	26.734
Totales	587.600	47.483

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
No Corrientes		
Seguros pagados por anticipado, no corriente	-	215.872
Totales	-	215.872

Nota 11:

ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de este rubro, es el siguiente:

a) Activos por impuestos corrientes:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Otros créditos	-	8.971
Pagos provisionales mensuales	8.455.777	13.475.795
Totales	8.455.777	13.484.766

b) Pasivos por impuestos corrientes:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Provisión de Impuesto a la renta	8.086.971	13.274.882
Total, Activo (pasivo) por impuestos corrientes	368.806	209.884

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad constituyó provisión por impuesto a la renta por M\$8.086.971 (M\$13.274.882 en 2022).

Nota 12:

ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Este rubro está compuesto por el derecho de la Sociedad sobre el excedente de los flujos, provenientes de la cobranza de peajes, sobre el monto de los ingresos garantizados. Como fuera mencionado, los ingresos mínimos garantizados forman parte de la cuenta por cobrar al MOP y, por lo tanto, no han sido incluidos en la medición del intangible, de acuerdo al modelo CINIIF 12 determinado.

El detalle de este rubro, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023

	Derechos de concesión	Programas informáticos	Total Activos intangibles
	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial neto al 01.01.2023	2.594.595	8.840	2.603.436
Amortización del año	(2.594.595)	(7.574)	(2.602.169)
Adiciones	-	2.823	2.823
Saldo final al 31.12.2023	-	4.090	4.090

Al 31 de diciembre de 2022

	Derechos de concesión	Programas informáticos	Total Activos intangibles
	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial neto al 01.01.2022	6.135.589	17.455	6.153.044
Amortización del año	(3.540.994)	(11.895)	(3.552.888)
Adiciones	-	3.280	3.280
Saldo final al 31.12.2022	2.594.595	8.840	2.603.436

El detalle de los valores netos, brutos y de la amortización acumulada de los activos intangibles, es el siguiente:

La Sociedad reconoce en resultados la amortización de los intangibles.

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Derechos de concesión y programas informáticos, neto	4.090	2.603.436
Derechos de concesión y programas informáticos, bruto	59.822.624	59.819.802
Amortización acumulada y deterioro del valor, derechos de concesión y programas informáticos	(59.818.534)	(57.216.366)

NOTA 13:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	Planta y equipos neto	Equipamiento de tecnologías de la información neto	Vehículos de motor neto	Instalaciones fijas y accesorios neto	Propiedades planta y equipo neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	25.689	9.578	265.522	1.905	302.694
Adiciones	9.571	4.083	120.450	232	134.336
Gastos por depreciación	(24.676)	(5.441)	(130.607)	(832)	(161.556)
Otras (disminuciones) cambios	-	(374)	(5.050)	-	(5.424)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	10.584	7.846	250.315	1.305	270.050

	Planta y equipos neto	Equipamiento de tecnologías de la información neto	Vehículos de motor neto	Instalaciones fijas y accesorios neto	Propiedades planta y equipo neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	55.166	12.480	229.341	3.503	300.490
Adiciones	2.154	3.177	156.821	299	162.451
Bajas	-	-	(2.778)	-	(2.778)
Gastos por depreciación	(31.621)	(5.660)	(115.244)	(1.625)	(154.150)
Otras (disminuciones) cambios	(10)	(419)	(2.618)	(272)	(3.319)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	25.689	9.578	265.522	1.905	302.694

El cargo por depreciación de M\$161.556 al 31 de diciembre 2023 (M\$154.150 en 2022) se ha contabilizado en el rubro de Gastos por depreciación y amortización en el estado de resultados.

NOTA 14:
**DETERIORO DEL VALOR DE
LOS ACTIVOS**

NOTA 15:
INVENTARIOS

El detalle de este rubro, es el siguiente:

NOTA 16:
**IMPUESTO A LA RENTA E
IMPUESTO DIFERIDO**

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos, es el siguiente:

El detalle de la posición neta de impuestos diferidos, es el siguiente:

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022 no se han registrado pérdidas por deterioro del valor de los activos en cuentas de resultado ni en patrimonio.

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Materiales	97.486	124.698
Repuestos	52.502	31.678
Totales	149.988	156.376

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Activos por impuestos diferidos relativos a:		
Provisión reparaciones futuras	-	468.595
Provisión Indemnización a los trabajadores por años de servicio	223.233	182.188
Compensación MOP convenio CC3	2.555.715	-
Unidades de Reajuste Convenio Complementario N°3	765.419	1.677.252
Otros	134.457	144.915
Total activos por impuestos diferidos	3.678.824	2.472.950

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Pasivos por impuestos diferidos relativos a:		
Cuenta por cobrar al MOP según CINIIF 12 corriente	-	3.336.918
Intangible en concesión corriente	-	700.541
Otros	13.659	6.856
Ingresos Anticipados Convenio Complementario N°3	3.072.758	2.653.320
Total pasivos por impuestos diferidos	3.086.417	6.697.635

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Total activos (pasivo) por impuestos diferidos, neto	592.407	(4.224.685)

La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos requiere de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Sociedad, conforme a sus proyecciones ha evaluado que sus activos serán recuperados.

El detalle del cargo a resultados por impuesto a la renta una vez reconocido el efecto de impuestos diferidos del año, es el siguiente:

Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Gasto por impuestos relativos a la creación y reversión de diferentes temporarias	4.817.092	7.409.405
Gastos por impuestos corrientes	(8.086.971)	(13.234.685)
Gastos por impuestos años anteriores	(118.371)	-
Otros	(5.391)	(4.516)
Gasto por impuestos a las ganancias	(3.393.641)	(5.829.796)

	31.12.2023	Tasa Efectiva	31.12.2022	Tasa Efectiva
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ganancia antes de impuesto	17.472.367		33.983.206	
Tasa de impuestos legal	27%		27%	
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	(4.717.539)	27%	(9.175.466)	27%
Efecto por diferencias permanentes	1.323.898	7,58%	3.345.669	9,85%
Gasto por impuestos a las ganancias	(3.393.641)	19,42%	(5.829.797)	17,15%

Con fecha 29 de septiembre de 2014, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°20.780 "Reforma Tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario", entre ellos un alza progresiva de tasas correspondientes al Impuesto de Primera Categoría a la Renta, cuya variación de tasas se confirman con la promulgación de la Ley N°20.899 de fecha 1 de febrero de 2016, en la que además se indica que la Sociedad debe tributar con el sistema parcialmente integrado, según las características de sus accionistas.

La Sociedad ha contabilizado los efectos de aplicar el régimen parcialmente integrado.

El sistema parcialmente integrado establece la tasa de Impuestos de Primera Categoría para los años comerciales 2022 y 2023 de 27%.

NOTA 17: OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Las obligaciones con instituciones de crédito y títulos de deuda, se detallan, a continuación:

Corrientes:	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Gastos asociados a Boletas de garantía	368	88
Total otros pasivos financieros corrientes	368	88

Préstamos con instituciones de crédito:

Los fecha 15 de diciembre de 2022 se pagó la cuota del nuevo crédito de financiamiento "Tramo A" por un monto de UF907.000 más interés, cuya tasa de interés quedó fijada el 16 de diciembre de 2021, correspondiente a una tasa de interés anual de 2,0% (TAB UF 1,3% más spread 0,7% sobre base anual).

Con fecha 16 de diciembre de 2021, la Sociedad, como deudora, celebró un Contrato de Apertura de Financiamiento con el Banco de Chile como acreedor en virtud del cual se otorgó un crédito estructurado en tres tramos: "Tramo A" para capital de trabajo contra flujos futuros por un monto de UF907.258, "Tramo B" para la financiación de las obras del Convenio Ad-Referendum N°2 por un monto de UF1.028.648, y "Tramo C" para financiar dos boletas de garantía previstas en el contrato de concesión, cada una por 300.000 Unidades de Fomento. Asimismo, con igual fecha, la Sociedad otorgó prenda sin desplazamiento sobre la Concesión de Obra Pública de que es titular para garantizar al Banco de Chile el cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el respectivo contrato de crédito. De igual forma y con el mismo objeto, los accionistas de la Sociedad, Autostrade Holding Do Sur S.A. y Autostrade Dell' Atlantico S.R.L, constituyeron prenda sobre las acciones de la Sociedad de que son titulares a favor del Banco de Chile.

Las fechas contractuales por vencimiento de los préstamos con las entidades de crédito, se detallan a continuación:

Respecto del monto estipulado en "Tramo B", este no fue solicitado por la sociedad debido a que las obras proyectadas no fueron ejecutadas por decisión del MOP.

Al 31 de diciembre de 2023 sigue vigente, en todas sus partes, el Contrato de Apertura de Financiamiento con el Banco de Chile como acreedor, sólo por el "Tramo C" referente a las boletas de garantías exigidas por el MOP.

Adicionalmente, y para efectos del financiamiento de las boletas de garantía antes indicada, se suscribió con el Banco de Chile un "Convenio de Apertura Línea de Crédito en Cuenta Corriente de Crédito para Cubrir pagos Boletas de Garantía", en el cual se pactó una línea de crédito por la suma de UF 600.0000 (seiscientos mil unidades de fomento).

Con fecha 15 de diciembre de 2021, se canceló la última cuota del crédito sindicado con el Banco de Chile y Banco Santander Chile, obtenido para financiar la construcción de la autopista. La tasa de interés aplicada en la última cuota fue fijada el 15 de diciembre de 2020, correspondiente a una tasa de interés anual de 1,5% (TAB nominal 0,50% mas spread 1,00% sobre base anual).

Cabe hacer presente que con fecha 20 de junio de 2011, la Sociedad suscribió un convenio de modificación y texto refundido de contratos de crédito y contrato crédito con los acreedores Banco de Chile y Banco Santander. Según este documento, se viene a modificar las condiciones de los créditos vigentes a esa fecha, en el sentido de aplazar el pago de capital a partir del año 2017 y hasta el año 2021, dejando sólo el pago de intereses anuales. Adicionalmente, con el mismo documento, la Sociedad suscribió un nuevo Crédito por la suma de UF2.950.000, con amortización de capital y pago de intereses anuales, a partir del año 2011 y la última cuota para el año 2017.

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Hasta 12 meses	368	88
Entre 1 y 5 años	-	-
Totales	368	88

	Valor Libro		Valor Razonable	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Intereses Boletas de Garantías Bancarias	368	88	368	88
Préstamos con Entidades de Crédito	368	88	368	88

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023. Los pasivos que se originan de

actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo o serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$	UF	UF
Saldo inicial Préstamos Bancarios	-	28.132.933	-	907.755,83
Aumento por obtención de Préstamos	-	-	-	-
Aumento por interés financiero	-	570.113	-	17.233,00
Amortización por pago cuota	-	(32.310.905)	-	(924.988,83)
Diferencias decambio (UF)	-	3.607.859	-	-
Saldo Final Préstamos Bancarios	-	-	-	-

Nota 18:

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Proveedores	313.256	295.365
Anticipo a proveedores	(57.179)	(71.234)
Facturas por recibir	903.036	420.783
Totales	1.159.113	644.914

Nota 19:

OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Provisión reparaciones futuras, corrientes	-	1.735.538
Total	-	1.735.538

El saldo de las provisiones de reparaciones futuras corresponde al reconocimiento periódico de la obligación por parte de la Sociedad Concesionaria, de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las bases de licitación durante todo el período de la explotación. Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantención o reparación de la autopista, el desgaste normal según las proyecciones de ingresos por tráfico y se registran al valor actual, considerando lo establecido en la NIC 37.

Para el registro a valor actual de la provisión de mantención se utiliza una tasa de descuento promedio a diez años del 9,794% utilizada por el grupo Atlantia, matriz de la Sociedad.

El movimiento del rubro Otras provisiones, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Saldo inicial provisión	1.735.538	2.163.514
Gastos por provisión del año	1.341.332	2.013.279
Diferencia de cambio UF	21.196	204.054
Intereses por actualización	145.071	(144.413)
Utilización del fondo pagados en el año	(3.243.137)	(2.500.896)
Saldo final provisión	-	1.735.538

Nota 20:

PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Provisión extraordinaria del personal	134.383	104.782
Provisión de vacaciones al personal	83.770	71.306
Totales	218.153	176.088

Nota 21:
**PROVISIONES NO
CORRIENTES POR
BENEFICIOS A LOS
EMPLEADOS**

El detalle de este rubro, es el siguiente:

El movimiento de la provisión por indemnización por años de servicios, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Provisión de Indemnización por años de servicios	826.790	674.769

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Saldo inicial	674.769	561.318
Costos de los servicios del ejercicio	83.196	68.508
Ganancias perdías actuales	19.967	16.727
Costos por intereses	50.904	44.064
Beneficios pagados en el año	(2.046)	(15.848)
Saldo final provisión	826.790	674.769

La hipótesis utilizada para el cálculo del pasivo actuarial para las obligaciones del plan de beneficios al 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

Tasa de interés de descuento real	3,00%
IPC	3,00%
Tablas de mortalidad	RV-2009
Tasa de rotación anual administrativos	2,00%
Tasa de rotación anual outsourcing promedio	2,00%

Nota 22:
**OTROS PASIVOS
NO FINANCIEROS**

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Otras cuentas por pagar al personal	36.041	33.977
Otros pasivos acumulados (o devengados)	819.656	535.040
Impuestos Mensuales por pagar	945.620	640.980
Totales	1.801.317	1.209.997

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Otros pasivos acumulados (o devengados) no corrientes	-	419
Totales	-	419

Nota 23:
**ACCIONES ORDINARIAS
Y PREFERENTES**

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	Nº acciones	Acciones ordinarias	Acciones propias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.100	2.100	2.100	2.100
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.100	2.100	2.100	2.100

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el número total de acciones ordinarias autorizado es de 2.100 acciones con un valor nominal de M\$25.524,897 por acción. Todas las acciones emitidas han sido totalmente pagadas.

Nota 24: OTRAS RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registraron en Otras reservas los efectos por pérdidas actuariales, por un monto de M\$(85.029) y M\$(70.453), respectivamente, de acuerdo a la aplicación de NIC19 de Beneficios a los Empleados, revisada del año 2013.

Nota 25: GANANCIAS ACUMULADAS

El movimiento de las ganancias acumuladas, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Saldo Inicial	49.457.217	72.890.950
Resultado del año	14.078.726	28.153.410
Dividendos Pagados	(18.258.108)	(51.587.143)
Saldo Final	45.277.835	49.457.217

El movimiento del pago de dividendos, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Pago dividendo efectivo Mundys Spa	7.808	-
Pago Impuesto Adicional Mundys Spa	953	-
Pago Dividendo por Compensación deuda Autostrade Holding do Sur	2.550.927	39.767.979
Pago Dividendo por Compensación Interés Mutuo Autostrade Holding do Sur	15.698.486	-
Pago Dividendo efectivo Autostrade Holding do Sur	-	11.794.599
Pago Dividendo efectivo Autostrade dell'Atlantico	-	21.873
Pago Impuesto Adicional Autostrade dell'Atlantico	-	2.692
Total Dividendos del Año	18.258.174	51.587.143

Con fecha 29 de septiembre de 2023 la Junta de Accionistas de la Sociedad acordó por unanimidad distribuir a sus accionistas un dividendo por la suma total de M\$18.258.108, equivalente a \$8.694.337 por acción, con cargo a las utilidades retenidas según estado de situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, el cual fuera aprobado en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2023. Lo anterior implica a la Sociedad pagar por concepto de dividendos el equivalente al 36,92% de las utilidades retenidas de la Sociedad, debiendo el saldo, equivalente restante al 63,08% de las utilidades retenidas, mantenerse como fondo de reserva.

Asimismo, la Junta de Accionistas por unanimidad acordó que este dividendo se pague a los accionistas a pro rata de su respectiva participación en el capital accionario de la Sociedad, a partir del día 30 de septiembre de 2023 en dinero efectivo o, en el caso de AHDS, mediante compensación de la deuda que esta última mantiene para con la Sociedad, en

forma total en el caso del reconocimiento unilateral y parcial en el caso del mutuo a plazo, hasta por el monto total que corresponde para AHDS en carácter de dividendo, monto que asciende a \$18.249.413.663, Por su parte, el dividendo a pagar a Mundys SPA, ascenderá a la suma de \$8.694.337.

Con fecha 25 de octubre de 2022 la Junta de Accionistas de la Sociedad acordó por unanimidad distribuir a sus accionistas un dividendo por la suma total de M\$51.587.143, equivalente a \$24.565.306 por acción, con cargo a las utilidades retenidas según estado de situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, el cual fuera aprobado en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2022. Lo anterior implica a la Sociedad pagar por concepto de dividendos el equivalente al 70,77% de las utilidades retenidas de la Sociedad, debiendo el saldo, equivalente restante al 29,23% de las utilidades retenidas, mantenerse como fondo de reserva.

Asimismo, la Junta de Accionistas acordó que este dividendo se pague a partir del día 31 de octubre de 2022 en dinero en efectivo a los accionistas a pro rata de su respectiva participación accionaria en la Sociedad. Por la suma de \$51.562.577.683 al accionista Autostrade Holding do Sur S.A. distribuidas en dinero en efectivo por \$11.794.598.683 y el saldo mediante compensación parcial de la deuda relacionada por un total de \$39.767.979.000; y por la suma

de \$24.565.306 al accionista Autostrade dell'Atlántico S.r.l.

Tal como señala la Nota N°1 Información general, La sociedad Mundys SpA. absorbió mediante Fusión por Incorporación a la sociedad Autostrade Dell'Atlántico SRL. Código fiscal 10278931000 y RUT chileno N° 59.327.870-0, conforme a la legislación de Italia, con efecto a partir del 20 de Julio de 2023.

Nota 26:

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Ingresos por peajes (1)	27.606.046	33.506.027
Ingresos financieros según CINIIF 12 (2) (Nota 7)	932.385	2.989.989
Ingresos financieros según Resolución DGOP N° 4979 (Nota7)	612.460	533.131
Ingresos Compensatorios Diferencia Tarifaria	1.172.417	-
Intereses MOP CAR Diferencia Tarifaria	24.243	-
Prepago Ingresos Neto según Resolución DGOP N° 4979 (Nota7)	(9.465.610)	-
Ingresos Operacionales según Resolución DGOP N°4979 (Nota7)	195.615	648.678
Totales	21.077.556	37.677.825

El detalle de este rubro, es el siguiente:

a) Corresponde al cobro de peajes y subsidios del Estado de Chile, correspondientes a la etapa de explotación de la concesión.

El monto de los ingresos se muestra neto de los impuestos que las graven, descuentos de precios y otros que afecten directamente el precio de venta.

b) Corresponde al reconocimiento de los ingresos financieros generados por la cuenta por cobrar al Ministerio de Obras Públicas de acuerdo al modelo CINIIF 12.

Nota 27:

INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro, es el siguiente:

a) Ingresos financieros:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Ingresos por intereses de préstamos por cobrar a empresas relacionadas	2.779.695	3.711.821
Ingresos asociados a inversiones financieras	5.346.101	4.515.293
Totales	8.125.796	8.227.114

b) Costos financieros:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Intereses por Boleta Garantías	(60.551)	(661.345)
Comisiones por préstamos con bancos	(21.191)	(1.183.517)
Costos financieros de actualización provisión reparaciones futuras	(145.071)	144.140
Totales	(226.813)	(1.700.722)

Nota 28:

OTRAS GANANCIAS

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Variación de fondo mantención mayor	1.901.805	487.616
Indemnizaciones por daños a Autopista	14.464	25.637
Indemnizaciones compañías de seguros	25.207	17.407
Otros ingresos	88.921	38.052
Utilidad por venta de activo fijo	7.662	16.628
Totales	2.038.059	585.340

Nota 29:

RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

El detalle del saldo de resultado por unidades de reajustes (cargados) abonados en el estado de resultados, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Activos financieros denominados en Unidades de Fomento	830.180	5.235.396
Otros activos financieros denominados en Unidades de Fomento	156.897	452.834
Obligaciones bancarias denominadas en Unidades de Fomento	(691)	(3.537.422)
Otros pasivos financieros denominados en Unidades de Fomento	(21.196)	(233.161)
Otros pasivos Comerciales	(14.329)	16.868
Totales	950.861	1.934.515

Nota 30:

COSTOS DE OPERACION Y ADMINISTRACION

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Mantenimiento de autopista	(7.949.818)	(5.696.673)
Seguros	(551.079)	(472.715)
Gastos administrativos	(1.358.553)	(1.208.411)
Servicios profesionales	(202.595)	(165.814)
Totales	(10.062.045)	(7.543.613)

Nota 31:

GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS Y NUMERO DE TRABAJADORES

(a) Gastos de personal:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Sueldos del personal	(1.168.560)	(1.036.002)
Indemnización por año de servicio	(127.967)	(105.863)
Beneficios al personal	(368.326)	(346.946)
Otros gastos del personal	(2.470)	(1.402)
Totales	(1.667.323)	(1.490.213)

(b) Número de Trabajadores:

El detalle del número de trabajadores, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Gerente General y Ejecutivos	2	2
Área Administración y Finanzas	17	15
Recursos Humanos y Área Legal	2	2
Otros	82	80
Totales	103	99

Nota 32: CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad presenta las siguientes contingencias y restricciones:

(a) Garantías directas

- Boleta de garantía bancaria 501974-5 por UF300.000 de fecha 24 de enero de 2019, emitida por Banco de Chile a favor del Director General de Obras Públicas, para garantizar la explotación de la obra pública fiscal, denominada Concesión Internacional Ruta 5, tramo "Rio Bueno - Puerto Montt". Vigencia, hasta el 28 de febrero de 2026.
- Boleta de garantía bancaria 795665-6 por UF300.000 de fecha 21 de febrero de 2023, emitida por Banco de Chile a favor del Director General de Obras Públicas, para garantizar la explotación de la obra pública fiscal, denominada Concesión Internacional Ruta 5, tramo "Rio Bueno - Puerto Montt". Vigencia, hasta el 02 de Marzo de 2026.
- Boletas de garantía bancaria N°009128-9 por M\$95.083 emitida por el Banco de Chile a favor de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de Bitumix S.A., emanadas del contrato de "Conservación mayor en pavimentos de asfalto", suscrito con fecha 8 de febrero de 2010.

(b) Garantías Indirectas

Durante los años 2023 y 2022, la Sociedad no ha suscrito garantías indirectas.

(c) Restricciones

Mientras se encuentre pendiente cualquier suma adeudada a los acreedores, en virtud del contrato de apertura de financiamiento, suscrito por la Sociedad Concesionaria con Banco de Chile, el deudor no podrá:

- i. Constituirse en aval, fiador, codeudor solidario ni comprometer su patrimonio por obligaciones de terceros, excepto que así lo requiera el desarrollo de su objeto social, lo que en todo caso requerirá de la autorización de los acreedores.
- ii. Contraer préstamos o deudas financieras adicionales a los préstamos, salvo que:
 1. Corresponda a deuda que tenga por objeto prepagar totalmente los préstamos;
 2. Corresponda a deuda expresamente autorizada por escrito

por los acreedores;

3. Corresponda a deuda contraída con proveedores por un monto que no supere en ningún tiempo las ochenta mil UF;
4. Que corresponda a deuda no garantizada con proveedores de servicio de mantenimiento mayor y por concepto de la prestación de dichos servicios.

Acordar con el MOP la extinción del contrato de concesión o su modificación por mutuo acuerdo o su cesión. El contrato de concesión sólo podrá ser modificado por el deudor con el consentimiento previo y escrito de los acreedores.

iii. Vender o transferir durante un mismo año calendario, activos que individualmente o en su totalidad tengan un valor superior al equivalente en pesos a cinco mil UF, o efectuar una división, disolución, liquidación, disminución de capital que signifique que el deudor quede con un capital menor al mínimo exigido en las Bases de Licitación, transformación, o fusión o incorporación de subsidiarias, sin autorización previa y por escrito de los acreedores. El deudor podrá vender, sin embargo, las eventuales compensaciones que se encuentren documentadas en resoluciones de la DGOP de pago incondicional e irrevocable, emitidas en virtud de convenios complementarios que hayan sido previamente aprobados por escrito por los acreedores y siempre que no signifiquen comprometer o afectar negativamente el pago de las subvenciones.

iv. Efectuar inversiones que no sean Inversiones Permitidas o Invertir en valores emitidos por, o prestar dinero o extender crédito a filiales, personas o terceros relacionados o no con el giro, salvo que se trate de Inversiones Permitidas o que medie autorización expresa y por escrito de los acreedores a través del Banco Agente.

v. Suscribir eventuales contratos de operación, mantenimiento o construcción, salvo con autorización de los acreedores.

vi. Realizar o efectuar pagos restringidos, salvo que se cumplan las condiciones descritas en el punto 12.7, del contrato de apertura de financiamiento.

vii. Otorgar cauciones o garantías sobre sus activos, salvo los contratos de garantía, sin el consentimiento por escrito.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha dado cumplimiento a las restricciones indicadas.

(d) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa.

La Sociedad es parte en los siguientes juicios:

**Juzgado Civil de Puerto Varas
Carátula Sr. Gayoso con Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.**

Estado: [Pendiente Audiencia Conciliación.](#)

Cuantía: \$1.067.000.000.

Rol C-1782-2020.

Calidad en que comparece: [Demandado.](#)

Seguros Comprometidos: [Si](#)

Compañía de Seguros: [Liberty Seguros.](#)

N° Siniestro: [1680969.](#)

Materia: [Indemnización perjuicios. Vehículo es colisionado en atochamiento peaje y fallece conductor.](#)

Resultado probable: [Remoto.](#)

Juzgado de Policía de Puerto Montt (1°) Carátula Sr. García con Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Estado: [Pendiente Auto Prueba.](#)

Cuantía: \$88.000.000.

Rol C-2763-2020

Calidad en que comparece: [Demandado.](#)

Seguros Comprometidos: [Si](#)

Compañía de Seguros: [Liberty Siniestro.](#)

Materia: [Indemnización perjuicios. Vehículo cae angostamiento señalado y vuelca.](#)

Resultado probable: [Remoto.](#)

**Juzgado de Policía de Llanquihue
Sr. Rosalindo Ríos Parancan**

Estado: [Pendiente.](#)

Cuantía: \$16.500.000.

Rol 70.954-2016.

Calidad en que comparece: [Demandado](#)

Seguros Comprometidos: [Si](#)

Compañía de Seguros: [Penta.](#)

Materia: [Ley del consumidor y demanda civil.](#)

Resultado probable: [Remoto.](#)

**Juzgado Civil de Puerto Varas
Carátula Sr. Arriagada con Sociedad Concesionaria los Lagos S.A.**

Estado: [Pendiente Auto de prueba.](#)

Cuantía: \$80.000.000.

Rol C-75.2021.

Calidad en que comparece: [Demandado](#)

Seguros Comprometidos: [Si](#)

Compañía de Seguros: [Liberty Seguros.](#)

Materia: [Indemnización perjuicios](#)

[Vehículo colisiona con un caballo.](#)

Resultado probable: [Remoto.](#)

**Juzgado Civil de Puerto Varas
Carátula Sr. Oyarzo con Sociedad Concesionaria los Lagos S.A.**

Estado: [Pendiente Audiencia conciliación.](#)

Cuantía: \$19.169.269.

Rol C-1038-2021.

Calidad en que comparece: [Demandado](#)

Seguros Comprometidos: [Si](#)

Compañía de Seguros: [Liberty Seguros.](#)

Materia: [Indemnización perjuicios](#)

[Vehículo colisiona con barreras por aposamiento agua.](#)

Resultado probable: [Remoto.](#)

**Juzgado Policía Local Osorno 1°
Carátula Sra. Casanova y Retamal con Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.**

Estado: [Pendiente Dictación Sentencia.](#)

Cuantía: \$40.000.000.

Rol C-5910-2023

Calidad en que comparece: [Demandado](#)

Seguros Comprometidos: [Si](#)

Compañía de Seguros: [Chubb Seguros.](#)

Materia: [Indemnización perjuicios Ley Consumidor.](#)

[Vehículo colisiona con Vacuno.](#)

Resultado probable: [Remoto.](#)

Comisiones Arbitrales:

A la fecha la Sociedad Concesionaria no posee causas vigentes en la Comisión Conciliadora y Arbitral.

(e) Otras contingencias

- Seguros

La Sociedad posee póliza de seguro vigentes por responsabilidad civil y por catástrofe de la obra concesionaria.

Garantías por el cumplimiento de obligación con bancos:

1. Prenda Especial de Concesión de Obra Pública constituida por la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. a favor de Banco de Chile (Acreedor), de acuerdo con lo definido en el contrato de Apertura de Financiamiento, mediante escritura pública otorgada con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, según repertorio N°20.958.-/2021.

2. Prenda sin desplazamiento sobre acciones Autostrade Holding do Sur y Otro a favor de Banco de Chile, mediante

escritura pública otorgada con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, según repertorio N°20.959.-/2021.

3. Prenda sin desplazamiento dineros favor de Banco de Chile, mediante escritura pública otorgada con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, según repertorio N°20.961.-/2021.

4. Mandato de Cobro MOP, otorgado por Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. a Favor, del Banco de Chile, Mediante escritura pública otorgada con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, según repertorio N°20.960.-/2021.

Nota 33: **COMPROMISOS**

Los compromisos relevantes al cierre del ejercicio se encuentran registrados en los estados financieros de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Nota 34: **TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Las partes vinculadas comprenden las siguientes entidades e individuos:

- (i) Accionistas con posibilidad de ejercer el control;
- (ii) Filiales y miembros filiales;
- (iii) Partes con un interés en la entidad que les otorga influencia significativa sobre la misma;
- (iv) Partes con control conjunto sobre la entidad;
- (v) Asociadas;
- (vi) Intereses en negocios conjuntos;
- (vii) Personal directivo clave, de la entidad o de su dominante;
- (viii) Familiares cercanos de los individuos descritos en los anteriores (i), (ii), (iii), (iv) o (vii);
- (ix) Una entidad que se controla, o se controla de forma conjunta o sobre la que se tiene influencia significativa por parte de cualquiera de los individuos descritos en los dos puntos anteriores, o para la que una parte significativa del poder de voto radica, directa o indirectamente, en cualquier individuo descritos en los dos puntos anteriores; y
- (x) El plan de prestaciones post-empleo.



(a) Compra de bienes y servicios

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

Sociedad	Rut	Relación	Concepto	31.12.2023	31.12.2022
				M\$	M\$
Autostrade Holding do Sur S.A.	76.052.934-6	Matriz	Arriendo Oficinas	17.254	15.830
Costanera Norte S.A.	76.496.130-7	Accionista indirecto	Recuperación gastos software	4.444	4.122
Costanera Norte S.A.	76.496.130-7	Accionista indirecto	Servicio Auditoria Interna	2.743	2.645
Totales				24.441	22.597

Los bienes y servicios se adquieren a entidades asociadas y a una entidad controlada por el personal directivo clave bajo los términos y condiciones comerciales normales del mercado.

(b) Compensaciones al personal directivo clave y administrador

Remuneraciones recibidas por el personal clave de la Administración:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Salarios	185.239	176.855
Bonos pagados (devengado año anterior)	20.506	41.755
Bonos provisionados	93.456	74.746
Reserva provisión bono (del año anterior))	(20.112)	(54.615)
Total remuneraciones al personal clave de la gerencia	279.089	283.741

(c) Préstamos a partes relacionadas

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Saldo inicial	44.288.466	80.344.624
Intereses cargados	2.779.695	3.711.821
Prepago Parcial	(18.249.414)	(39.767.979)
Saldo final	28.818.747	44.288.466

Corresponde a préstamo a matriz Autostrade Holding Do Sur S.A., de acuerdo a lo señalado en Nota 26.

Nota 35:

CONTRATO DE CONCESION

En el contrato de Concesión se estipula un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado, el cual permite distribuir en forma adecuada los riesgos originados por la incertidumbre en el tráfico que paga peaje en la Concesión durante la etapa de explotación. Como contrapartida a dicho Ingreso Mínimo la Sociedad Concesionaria deberá compartir un 50% de sus ingresos, definidos en las Bases de Licitación (1.12 b) a partir del mes siguiente en que los ingresos superen el piso de UF5.031.000, situación que al cierre de los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022 no ha ocurrido.

La Sociedad Concesionaria adoptará el sistema de cobro por derecho de paso y explotará la siguiente plaza de Peaje

Troncal sobre la Ruta Cinco Sur, Plaza de Peaje Troncal - Km 961 (aproximadamente):

Categoría	Tipo de vehículo	Tarifas máximas
1	Motos y motonetas	300
2	Autos y camionetas	1.000
3	Autos y camionetas con remolque	1.500
4	Buses de 2 ejes	1.800
5	Camiones de 2 ejes	1.800
6	Buses de más de 2 ejes	3.200
7	Camiones de más de 2 ejes	3.200

Además la Sociedad Concesionaria explotará las siguientes plazas de peaje en accesos, de acuerdo a lo estipulado en las mismas bases:

Identificación	Aproximado	Punto de control
Acceso a San Pablo	Km.898	Sur-Norte
Acceso Norte a Pilauco	Km.917	Ambos sentidos
Acceso a Osorno	Km.919	Norte-Sur
Acceso a Puyehue	Km.919	Sur-Norte
Acceso a Osorno Sur	Km.920	Ambos sentidos
Acceso a Puerto Octay	Km.920	Sur-Norte
Acceso a Río Negro	Km.945	Ambos sentidos
Acceso a Purranque	Km.957	Sur-Norte
Acceso a Casma	Km.968	Sur-Norte
Acceso a Frutillar	Km.982	Sur-Norte
Acceso a Fresia	Km.992	Ambos sentidos
Acceso a Llanquihue Centro	Km.999	Sur-Norte
Acceso a Loncotoro	Km.999	Norte-Sur
Acceso a Llanquihue Sur	Km.1000	Sur-Norte
Acceso a Molino Viejo	Km.1000	Norte-Sur
Acceso a Puerto Varas Norte	Km.1005	Sur-Norte
Acceso a Nueva Braumau	Km.1005	Norte-Sur
Acceso a Puerto Varas Sur	Km.1007	Ambos sentidos
Acceso a Puerto Montt	Km.1020	Norte-Sur

Las tarifas máximas expresadas en pesos al 31 de diciembre de 1994, en estas plazas de peajes en acceso serán:

Categoría	Tipo de vehículo	Tarifas máximas \$
1	Motos y motonetas	75
2	Autos y camionetas	250
3	Autos y camionetas con remolque	375
4	Buses de 2 ejes	450
5	Camiones de 2 ejes	450
6	Buses de más de 2 ejes	800
7	Camiones de más de 2 ejes	800

Las mencionadas tarifas serán reajustadas según fórmulas de ajuste tarifario por fraccionamiento de moneda, de acuerdo a lo estipulado para tal efecto en las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria, por haber aceptado la opción de ejecutar el By Pass a la ciudad de Puerto Montt, explotará una plaza de peaje bidireccional sobre las calzadas del By Pass.
Por igual plazo del contrato de concesión.

Las tarifas máximas al 31 de diciembre de 1994 por sentido de plaza de peaje troncal serán:

Categoría	Tipo de vehículo	Tarifas máximas \$
1	Motos y motonetas	90
2	Autos y camionetas	300
3	Autos y camionetas con remolque	450
4	Buses de 2 ejes	540
5	Camiones de 2 ejes	540
6	Buses de más de 2 ejes	960
7	Camiones de más de 2 ejes	960

Los derechos del adjudicatario (Sociedad Concesionaria), son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, así como en la Oferta Técnica Económica presentado, por el licitante, entre las cuales como vía ejemplar se encuentran:

- Construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación, en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento.
- La Sociedad Concesionaria deberá hacer los siguientes pagos al Estado:

a) La cantidad de UF422.000 por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones o de las adquisiciones de terrenos para el Estado en los plazos y términos previstos en las Bases.

Algunos derechos del concesionario:

- Derechos a percibir un ingreso mínimo garantizado ofrecido por el Estado, cuando procediere de acuerdo a lo expresado en las bases, a partir de la puesta en servicio definitiva de toda la concesión, cuyo monto para cada año calendario de explotación de la concesión se indica en el siguiente cuadro:

b) La cantidad de UF20.000 al año, durante la etapa de construcción por concepto de control y administración del contrato de concesión en las fechas y términos previstos en las bases. En la etapa de explotación la cantidad por este concepto ascenderá a la suma de UF250 mensuales.

c) La cantidad de UF200.000 en concepto de aporte a la construcción e implementación de instalaciones que serán construidas por el estado en los servicios de control enumerados en las Bases, de complementación, mejoramiento y modificaciones de vialidad complementaria que efectúa el MOP como consecuencia del estándar de la nueva obra y pago de los estudios realizados para el diseño de los anteproyectos de Ingeniería y Proyectos Referenciales de Ingeniería definitiva, todo ello en los plazos y términos previstos en las Bases.

Año calendario de explotación	Ingresos mínimos garantizados (Miles de UF)
1)	230
2)	242
3)	254
4)	267
5)	280
6)	294
7)	309
8)	324
9)	340
10)	344
11)	295
12)	309
13)	325
14)	341
15)	358
16)	376
17)	395
18)	415
19)	435
20)	457
21)	480
22)	504

- Se obliga a cumplir durante el período de explotación a entregar la garantía dentro de los 30 días previos a la puesta en servicio provisoria de la obra.

- Con fecha 10 de septiembre de 2001 el Ministerio de Obras Públicas (MOP) por intermedio de su DGOP 2152, otorgó a la Sociedad Concesionaria el mecanismo de cobertura cambiaria a que se refiere el convenio complementario de fecha 6 de noviembre de 2000. En este convenio la Sociedad se obliga a realizar un conjunto de nuevas inversiones por un total

ascendente a UF52.713, para así poder optar al mecanismo de cobertura cambiaria, cuya finalidad es distribuir el riesgo de fluctuaciones.

- En el tipo de cambio entre el MOP y el concesionario, cuando este último obtenga financiamiento en moneda extranjera.
- Con fecha 28 de noviembre de 2005, mediante "Contrato de Cesión y Reconocimiento de Deuda", Banco Santander Central HiS.p.A.no, S.A., vende y cede la totalidad de los

préstamos en dólares existentes a Banco de Chile y Banco Santander Chile redenominando el endeudamiento en UF y quedando estos últimos como nuevos acreedores del importe total de UF4.931.000, en proporciones de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

Como consecuencia de esta operación la Sociedad Concesionaria procedió a renunciar al mecanismo de cobertura cambiaria creado por el Ministerio de Obras Públicas y destinado a las sociedades concesionarias con financiamiento en moneda extranjera, pues la Sociedad Concesionaria ya no se encuentra expuesta al riesgo de las variaciones que pueda experimentar el tipo de cambio del dólar.

El plazo de la concesión es de 300 meses y comienza a partir de los 6 meses después de la suscripción y protocolización ante notario del Decreto Supremo de Adjudicación. El Decreto de adjudicación fue protocolizado el 20 de marzo de 1998. El período remanente de la concesión al 31 de diciembre de 2023 es de 0 meses.

En junio de 2005 se ha dado reconocimiento al Convenio Complementario N°2 suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP. El MOP reconoce a la Concesionaria el derecho a percibir por las obras y por la conservación de las mismas la suma total de UF454.269, que se actualizará anualmente a un tipo de interés del 11,36%, actualización que se aplica a contar del 31 de diciembre de 2001. Los intereses devengados en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2001 y el 23 de marzo de 2005, fecha en que se perfecciona la vigencia de la Resolución N°54 que aprueba dicho convenio, y que ascienden a UF190.171, se han incorporado a la cuenta de activo "Obras Convenio Complementario N°2 por cobrar al MOP I/p" con abono a "Ingreso a distribuir Obras Adicionales Convenio Complementario N°2". El pago del saldo por este concepto podrá ser liquidado en cualquier momento por parte del MOP. En caso de que al término del plazo de la concesión inicial no lo haya cancelado, la concesión se prolongará por un plazo de hasta 10 años, en los cuales el resultado de la explotación (ingresos de explotación-gastos de explotación) se dedicará a cancelar dicho saldo.

Si se amortizara íntegramente antes de dicho período, la concesión se extinguiría el mes siguiente, debiendo regularizarse en efectivo por la Concesionaria el importe cobrado en exceso. Si por el contrario la prórroga no fuese suficiente para liquidar dicha cuenta, al término de los 10 años el MOP tendrá que liquidar a la Concesionaria el saldo pendiente.

Con fecha 9 de febrero de 2011, la Sociedad recibió nota de la Inspección Fiscal, adjuntando memorándum de la unidad de Análisis de contratos de concesión del Ministerio de

Obras Públicas, el cual informa que el MOP ha determinado prepagar el total adeudado al 28 de febrero de 2011, de la cuenta consolidada denominada Convenio complementario N°2, por un monto equivalente a UF1.218.045,02.

En marzo del año 2011, el MOP canceló la suma de UF1.223.341,13, con lo cual, la cuenta consolidada denominada Convenio complementario N°2 quedó cancelada en su totalidad.

CAR N°2

Con fecha 20 de diciembre de 2017, fue tramitada la Resolución DGOP N°4749 de fecha 04 de diciembre de 2017 que modifica, por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios que contempla el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno - Puerto Montt". Esta modificación se realiza en consideración a lo estipulado Artículo 19 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y N°69 de su Reglamento.

La resolución antes indicada ordena a la Sociedad Concesionaria la ejecución de los siguientes proyectos de ingeniería y obras:

- a) Desarrollar la actualización a los "Nuevos Criterios Sísmicos para el Diseño de Puentes en Chile" y a la normativa aplicable sobre accesibilidad universal, denominados en conjunto como "PID G2: OSN con proyecto que requiere actualización".
- b) Desarrollar los proyectos de ingeniería denominados en conjunto como "PID G3: Servicialidad y OSN".
- c) Desarrollar los proyectos de ingeniería denominados en conjunto como "PID G4: Servicialidad".
- d) Ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras que se deriven de los proyectos de ingeniería denominados como "PID G1: OSN con proyecto aprobado". Dichas Obras se denominarán como "Obras de Seguridad y Normativa con proyecto aprobado".
- e) Ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras que se deriven del "PID G2: OSN con proyecto que requiere actualización". Dichas Obras se denominarán como "Obras de Seguridad y Normativa con proyecto que requiere actualización".
- f) Ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras que se deriven del "PID G3: Servicialidad y OSN". Dichas Obras se denominarán como "Obras de Servicialidad, Seguridad y Normativa".

g) Ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras denominadas como “Obras de Cierros Antivandálicos”, y

h) Adquirir e implementar el “Sistema de Cobro de la Plaza de Peaje Conexión Ruta V 505 Alerce - Ruta 5 Concesionada”.

Los montos máximo que reconocerá el MOP por concepto de las modificaciones a las características de las obras y servicios dispuestas en la Resolución antes indicada, son las siguientes:

- Inversión máxima de obras: UF658.008.
- Inversión máxima en estudios de ingeniería: UF40.000.
- Premio por riesgos e imprevistos: UF12.636.
- Costo de administración y control del proyecto: UF55.320 .
- Costo por traslado y reposición de servicios: UF28.500 (valor proforma).
- Costo por limpieza y cercado de terrenos expropiados: UF4.000 (valor proforma).
- Costo por medidas ambientales: UF14.000 (valor proforma).
- Costo de financiamiento: UF5.000 (valor proforma).
- Costo por seguros en etapa de construcción: UF7.830 (valor proforma).
- Costo por boletas de garantía: UF5.162 (valor proforma).
- Costos de Conservación, mantención, operación, explotación y seguros: serán los indicados en el artículo 7.16 de la Resolución DGOP N°4749, contados desde la fecha de recepción de las respectivas obras.

La Resolución DGOP N°4749 contempla además las siguientes condiciones particulares de la modificación de las características de las obras y servicios:

- Que, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que soporte la Sociedad Concesionaria, en relación con las modificaciones de las características de las obras y servicios a que se refiere la Resolución DGOP N°4749, será materia del Convenio que las partes deberán suscribir.
- Que, las modalidades de compensación a la Sociedad Concesionaria por las inversiones y costos soportados por los proyectos de ingeniería y obras ordenadas mediante la Resolución DGOP N°4749, serán materia de un convenio que las partes deberán suscribir.
- Que, el MOP deberá dictar un Decreto Supremo que contenga las modificaciones a las características de las obras y servicios indicados en la Resolución DGOP N°4749, dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la total tramitación de la Resolución.
- Que, el plazo máximo que dispondrán las partes para suscribir un convenio que establezca las modalidades de

compensación que correspondan, será de 6 meses contado desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo.

- Que, las controversias que se susciten entre la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas se resolverán en conformidad a lo señalado en el Artículo 36° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Que, el MOP compensará a la Sociedad Concesionaria los montos indicados en la Resolución DGOP N°4749, debidamente actualizados a una tasa real anual de 5,6 %, utilizando como uno de los mecanismos de compensación la extensión del plazo original de la concesión.
- Que, la Sociedad Concesionaria manifestó al MOP su acuerdo respecto a la modificación de las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, en las condiciones, plazos y términos estipulados en la Resolución DGOP N°4749, haciendo expresa reserva del derecho a demandar al MOP por aquellos perjuicios derivados de atrasos en la construcción de las obras, por alguna de las siguientes causas:
 - i) caso fortuito o fuerza mayor,
 - ii) demoras en la aprobación de informes de ingeniería que superaren los plazos establecidos,
 - iii) incumplimiento en la entrega de los porcentajes de terreno comprendidos en el respectivo Cronograma de Entrega de Terrenos y
 - iv) demoras en la ejecución de los cambios de servicio.

Con fecha 29 de abril de 2019, fue tramitado el Decreto Supremo N°138 de fecha 23 de octubre de 2018, publicado en el diario oficial N°42.348 con fecha 8 de mayo de 2019, que contiene las modificaciones a las características de las obras y servicios indicados en la Resolución DGOP N°4749 de fecha 4 de diciembre de 2017.

Con fecha 15 de octubre de 2021, fue suscrito el convenio entre la Directora General de Concesiones y el Gerente General de la Sociedad Concesionaria. El Decreto que aprueba este convenio es el D.S N°260 del 24.12.2021 del Ministerio de Obras Públicas publicado en el diario oficial con fecha 20 de abril de 2022.

Este convenio otorga a la Sociedad concesionaria una extensión del plazo del contrato de concesión, a partir del día siguiente al término del plazo original de la concesión, esto es, a partir de día 21 de septiembre de 2023 y hasta el último día del mes siguiente a aquel en que el saldo de la cuenta consolidada de inversión fuere menor al promedio de los últimos seis meses calendario de la diferencia entre la totalidad de ingresos y los costos mensuales. **La extensión**

del plazo de la concesión no podrá superar el día 28 de febrero de 2025.

CAR N°3

Con fecha 22 de diciembre de 2022 se aprobó el Decreto Supremo N°216 de fecha 15 de diciembre de 2022 el que regula las condiciones en que se reajustarán las tarifas de peaje para el año 2023, estableciendo un tope de inflación de 6,65% durante el primer semestre, para luego aplicar, a partir del 01 de julio de 2023, la totalidad del valor de la inflación del periodo comprendido entre el 1° diciembre 2021 al 30 de noviembre 2022 correspondiente a un 13,3%.

Posteriormente se suscribió el CAR N°3/2023 aprobado mediante DS 135/2023, que regularon la forma en que se

compensaría a la Concesionaria por la pérdida de ingresos generado durante el primer semestre del año 2023. Esta pérdida de ingresos fue pagada en su totalidad por el MOP con fecha 29/12/2023 por un monto total de \$1.196.660.285 + IVA.

Para efectos de lo señalado en el punto 1.6.5 letra a), de las bases de licitación el detalle de los ingresos de explotación al 31 de diciembre 2023 y 2022, fueron los siguientes:

a) Ingresos por recaudación de peajes (por categoría de vehículo) por los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Motos y motonetas	30.665	32.146
Autos y camionetas	25.998.407	24.880.754
Autos y camionetas c/remolque	130.979	121.704
Buses 2 ejes	1.405.625	1.243.176
Camiones 2 ejes	2.908.975	2.802.846
Buses de más de 2 ejes	1.022.461	840.658
Camiones de más de 2 ejes	9.662.774	8.930.804
Total ingresos por recaudación de peajes	41.159.886	38.852.088
b) Ingresos por sobrepeso de vehículos	30.040	7.968
c) Ingresos por subvenciones del Estado de Chile (*)	-	27.345.186

(*) Corresponde al ingreso por última cuota de Subvención Anual del Estado a la Sociedad Concesionaria equivalentes UF 758.085,06 cobrada el año 2022.

Nota 36:

HECHOS POSTERIORES

En el marco del Contrato de Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno - Puerto Montt, conforme a lo establecido en el artículo 1.5.6 de las Bases, el Plazo de duración original de la Concesión de 300 meses venció el día 20 de septiembre de 2023.

Sin embargo, conforme lo acordado en el Convenio Ad-Referendum N°2 suscrito con fecha 15 de octubre de 2021, y aprobado mediante Decreto Supremo MOP N° 260 de fecha 24 de diciembre de 2021, se acordó una extensión de plazo del Contrato de Concesión sujeto a la realización de ciertas inversiones acordadas por las partes. Para ello, se llevará una Cuenta de Inversión y Compensación donde se registrarán todos los ingresos (con signo positivo) y todos los costos (con signo negativo). La Concesión se extenderá hasta el último día hábil del mes siguiente a aquel en que se cumpla que el saldo de la Cuenta de Inversión y Compensación será positivo. Conforme lo anterior, el último Informe de Avance N°21 del Convenio Ad-Referendum N°2 entregado al Inspector Fiscal mediante carta de la Concesionaria GE 1100 Nota 01 de fecha 07 de febrero de 2024, establece que la cuenta de compensación se hará positiva durante el mes de febrero de 2024, por lo que la fecha de extinción de la Concesión será el día 29 de febrero de 2024 conforme lo establece el Decreto 260/2021.

Sin perjuicio de lo anterior, con fecha 28 de febrero de 2024 se ha recibido tramitada por parte del MOP un nuevo acto administrativo correspondiente a Resolución DGC N° 004 Exenta, de fecha 22 de enero de 2024 suscrita por los Ministros de Obras Públicas y Ministro de Hacienda, que modifica las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión) otorgando una extensión en el plazo del Contrato de Concesión hasta el 30 de junio de 2026, y desde el termino establecido en el Convenio Ad-Referendum N°2 aprobado por Decreto Supremo 260/2021.

De acuerdo a lo establecido en el apartado 8° del Modelo de Resolución, el MOP deberá dictar un Decreto Supremo que contenga la modificación a las características de las obras y servicios materia de la Resolución DGC (Exenta) dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de total tramitación de la Resolución. Este Decreto Supremo MOP deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda y se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial.

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores, que pudieran afectar significativamente a los mismos.



DECLARACION DE
RESPONSABILIDAD!

Declaracion De Responsabilidad

Los Directores y el Gerente General de la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. que suscriben esta declaración se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la veracidad de toda la información incorporada en la presente Memoria Anual 2023 en cumplimiento de la Ley N° 18.045 del Mercado de Valores y de la Norma de Carácter General N°64 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nombre	Cargo	Rut	Firma
Iván Giacoppo	Presidente	Extranjero	
Diego Beltrán Savino	Director	14.492.093-7	
Roberto Mengucci	Director	Extranjero	
Enrica Marra	Director	Extranjero	
Nicola Bruno	Director	Extranjero	
Carlos Barrientos Victoriano	Gerente General	9.427.322-6	

los lagos//
sociedad concesionaria

 @scloslagos

 www.scloslagos.cl

 (65) 2 423 400